

**IMPACTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR
(PPSAM) SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS, EN EL
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, 2007- 2012**

**NORMA CRISTINA PALACIO LENIS
PAULA FERNANDA CARVAJAL RAMÍREZ
MELFY DEL SOCORRO GONZÁLEZ HERRERA
NORA ELENA PIÑA BALLESTEROS**

**Trabajo de Grado para Optar al Título de Especialista en Gerencia de
Servicios Sociales**

**Asesores: Gonzalo Jaramillo Hernández
Carlos Mario Durango Yepes**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
MEDELLÍN
2012**

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN	7
DELIMITACIÓN PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
OBJETIVOS.....	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
JUSTIFICACIÓN	14
MARCO REFERENCIAL	16
Marco legal del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM)	23
La L/100 y sus decretos reglamentarios:	23
La L/100 en su libro IV establece dos marcos de política social:	23
El documento CONPES2793 de Envejecimiento y Vejez:	24
Con la reforma pensional dada por la L/797:	24
El CONPES Social No.70:	25
MARCO CONCEPTUAL	26
Envejecimiento	26
Vejez	26
Adulto Mayor	26
Política Pública	27
Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM)	27
Calidad de Vida	27
Redes de Apoyo Social	28
Siglas y convenciones	28
MARCO TEÓRICO	30
Construcción del Concepto de la Calidad de Vida y su Medición en el caso de la Población Adulta Mayor	30
MEMORIA METODOLÓGICA.....	46
Tipo de Investigación	46
Las Fuentes de Información Consultadas	47
Presentación de las Categorías de Análisis	49
RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD APLICADA A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA “EDAD DORADA”, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA	66
ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS	84
CATEGORÍA ECONOMÍA:	84
La Economía desde lo Objetivo	90
CATEGORÍA SALUD	95
La Salud desde lo Subjetivo	95
La Salud desde lo Objetivo	102
CATEGORÍA RELACIONES SOCIALES	107
Las Relaciones Sociales desde lo Subjetivo	108
Las Relaciones Sociales desde lo Objetivo	111
CATEGORÍA CALIDAD DEL ENTORNO	114
La Calidad del Entorno desde lo Subjetivo	115
La Calidad del Entorno desde lo Objetivo	117

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM) DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS BENEFICIARIO	122
RESULTADOS	128
PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM) DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	128
OPCIONES DE MEJORAMIENTO DEL ASPECTO ECONÓMICO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM)	136
CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	153
CRONOGRAMA.....	158
BIBLIOGRAFÍA	159

Dedicatoria

“Si yo pudiera enumerar cuánto debo a mis grandes antecesores y contemporáneos, no me quedaría mucho en propiedad”

Johann W. Goethe

Agradecimientos

Sería interminable la lista de personas que contribuyeron para el presente trabajo fuera más que una idea, una realidad... a todos ellos mil gracias.

Antes que nada damos las gracias a nuestros asesores quienes a través de sus concejos y constante guía, contribuyeron en el proceso, agradecemos además a la Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Pueblorrico – Antioquia, a los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), participantes del Centro Vida del Municipio de dicha localidad; por abrirnos sus puertas y brindarnos su conocimiento, experiencia y expectativas de vida.

Finalmente damos las gracias a todos los autores y personas que a través de sus publicaciones y conocimientos en el tema de la Calidad de Vida en los Adultos mayores, nos permitieron conocer otros puntos de vista y apoyo en la construcción de este trabajo.

A todos ellos, mil gracias.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito comprender desde el campo de la Gerencia de Servicios Sociales, el fenómeno del crecimiento de la población envejeciente en Colombia y sus implicaciones a nivel de las Políticas Públicas y la ejecución de Programas Sociales, como lo es, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM). Con tales fines la presente investigación se enmarca en tres ejes:

Un primer eje, está destinado a la evaluación de la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en la Calidad de Vida de la población Adulta Mayor, mediante la medición de los niveles de satisfacción; en relación a la economía, la salud, las relaciones sociales y la calidad del entorno de los beneficiarios.

Un segundo eje, estructurado en el diagnostico de las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejoramiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), a través de la revisión del Manual Operativo, la normatividad vigente y la opinión de los beneficiarios.

Finalmente, un tercer eje, que gira en torno a la construcción de un plan de acciones de mejoramiento para el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

INTRODUCCIÓN

El significado de este estudio como avance en el campo de la Gerencia de Servicios Sociales permitirá evidenciar como un proceso de Gerencia Social, se materializa en acciones concretas trascendiendo la conceptualización hecha desde el discurso, es decir, la ejecución de los programas sociales, que reflejen la realidad de lo que ha sido un proceso enfocado al mejoramiento de la Calidad de Vida de la población; en términos de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. De otro lado los resultados de la investigación servirán como una línea base para futuras investigaciones.

Son numerosas las definiciones que se tienen del concepto, sin embargo para efectos del presente análisis, se abordará el concepto desde el perspectiva del autor Sergio Galilea O (1988)¹, entendido éste como “ *Procesos políticos que intentan asignar coherencia, racionalidad y conducción a la gestión gubernamental que corresponda, En este sentido, planificar y gobernar deben entenderse como tareas simultáneas, armónicas y donde una depende de la otra, podría decirse que, planificar es gobernar*” y acogándose a toda la subjetividad que pueda abarcar esta definición de planeación, como cualquier otra; se evidencian los esfuerzos del Gobierno Nacional de focalizar o dirigir el gasto social a la población más pobre y vulnerable.

Cabe aclarar que para lograr dar cumplimiento a lo anterior, desde la conformación Nacional del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), en el contenido de su Plan de Inversiones, se destinan los recursos para el cumplimiento de los

¹ Sergio GALILEA O. Los desafíos metodológicos en la Planificación Latinoamericana: algunas cuestiones básicas. Memorias XVI del Congreso Interamericano de Planificación Políticas y Estrategias de Planificación ante los nuevos desafíos del subdesarrollo” Universidad de Puerto Rico. San Juan.1988 p. 75

programas sociales y metas nacionales, entre ellos el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

El cual desde el enfoque de la Planeación y Desarrollo Social y basados en los resultados de la investigación, el programa ejecutado en el Municipio de Pueblorrico –Antioquia, cuenta con elementos importantes en su estructuración y articulación con los programas sociales del Estado Colombiano, debe tenerse en cuenta que el objetivo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) establece desde sus finalidades, mejorar la Calidad de Vida y brindar protección a los Adultos Mayores en estado de indigencia o de pobreza extrema en Colombia y por ende en el Municipio de Pueblorrico Antioquia.

En tal sentido, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) a través del subsidio económico entregado a esta población, supone que contribuye en alguna medida con el cumplimiento del mejoramiento de la calidad de vida, en la medida que, desde la visión del Estado el aporte económico tiene como su principal ventaja la flexibilidad para satisfacer necesidades específicas de cada Adulto Mayor, en este sentido la entrega de dinero en efectivo permite a cada beneficiario acceder a bienes y servicios de acuerdo a su necesidad, asegurando de esta forma la pertinencia del gasto, generando procesos de corresponsabilidad con el Adulto Mayor para que se comprometa realizar las acciones que propenden por una mejor calidad de vida.

A pesar de lo anterior, en cuanto al análisis de los elementos constituyentes de la Planeación y Desarrollo Social se hacen evidentes las debilidades en las actividades de direccionamiento, evaluación, control y manejo operativo; que explican los niveles de desconocimiento por parte de los beneficiarios de las políticas del programa y de la deficiencia en la Administración Municipal como articulador de la acción estatal en el ámbito local y como instancia de control del desarrollo del programa en su jurisdicción.

Tanto a nivel nacional como en el caso del Municipio de Pueblorrico Antioquia, no se cuenta con un instrumento de medición donde se definan objetivos e indicadores que permita cuantificar el avance del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en el mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor como es la pretensión de esta Política Pública y que permita hacer seguimiento interno a los objetivos y metas propuestas, identificar necesidades prioritarias y proponer posibles acciones de mejora que incluyan compromisos frente a lo planeado.

Finalmente, para lograr un proceso de Planificación efectivo, se requiere de la intervención decidida del gobierno en la aplicación de políticas y estrategias coherentes que direccionen el Desarrollo Local, en la medida que, la planificación se justifica si sirve al desarrollo y bienestar de la sociedad y no para el mantenimiento de intereses particulares.

DELIMITACIÓN PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente problema de investigación se encuentra enmarcado en área de las Ciencias Sociales, dentro del proceso de Desarrollo Social, en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Sociales, teniendo como guía de ellos la Calidad de Vida.

Lo anterior implica contextualizar el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), como parte de la Política Pública del Gobierno Colombiano ejecutada por el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuyo objetivo general es mejorar la Calidad de Vida y brindar protección a los Adultos Mayores en estado de indigencia o de pobreza extrema contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social, a través de un subsidio económico que comprende dinero y Servicios Sociales Complementarios².

Según los registros consultados³, en el año 2008 el programa fue evaluado a nivel nacional, donde se aplicó la metodología de evaluación ejecutiva para medir de manera integral el diseño y operación del programa, sin embargo, dentro de dicha evaluación no se contemplaron ítems para medir el mejoramiento en la Calidad de Vida de los beneficiarios; como efecto de la entrega del subsidio.

Hasta el momento simplemente se había evaluando el programa a través de la medición de los indicadores de cobertura y ejecución presupuestal, por lo cual, no se cuenta con medios, información básica, estudios o antecedentes que

² COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. (5, marzo, 2004). Por el cual se establece el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Bogotá: El Ministerio, 2004. 88 p.

³ Informe final de la Evaluación Ejecutiva Programa Prueba Piloto Subsidio Integral PPSAM - PNAAM

evidencien o permitan determinar si gracias a la intervención del programa se han visto mejoras en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores beneficiarios en el Municipio de Pueblorrico – Antioquía, ni con información o herramientas que permitan llevar a cabo un plan de acciones de mejoramiento para la ejecución del mismo.

A pesar de lo anterior, en la actualidad se cuenta con bibliografía y metodologías referentes a la medición y evaluación de la Calidad de Vida en el Adulto Mayor como las propuestas por Olmedo Alguacil⁴, Fernández Garrido⁵ y Gómez Sánchez⁶, entre otros, quienes retomando las teorías de Fernández Ballesteros⁷ establecen que la Calidad de Vida en el Adulto Mayor puede medirse a partir de las percepciones objetivas y subjetivas en términos de valores, preferencias y satisfacciones en las categorías de salud, economía, relaciones sociales y calidad entorno. Dichas teorías permitirían llevar a cabo una evaluación de la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en el mejoramiento de la Calidad de Vida de los beneficiarios.

Partiendo de lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación:

⁴ ALGUACIL OLMEDO, María Milagrosa. Análisis de la Calidad de Vida relacionada con la salud, en mayores de 65 años en un entorno multicultural en la ciudad de Ceuta. Tesis Doctoral en Antropología Social y Cultural. Ceuta: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Salud, 2010

⁵ FERNÁNDEZ GARRIDO, Julio Jorge. Determinantes de la Calidad de Vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba. Tesis Doctoral en Antropología Social. España: Universidad de Valencia. Departamento de Antropología Social. 2009. 567 p.

⁶ GÓMEZ SANCHEZ, Laura E. Evaluación de la Calidad de Vida en Servicios Sociales: validación y calibración de la escala GENCAT. Tesis Doctoral en Psicología. Salamanca: Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología. 2010. 697 p.

⁷ FERNANDEZ-BALLESTEROS, R. En: YASUKO ARITA, Beatriz, ROMANO, Socorro, GARCIA, Noraya, FELIZ, María del Refugio. Indicadores Objetivos y Subjetivos de la calidad de vida. En: Enseñanza e investigación en psicología. Universidad Veracruzana. México., enero-junio, 2005, Vol. 10, n0 001. p. 93-102.

¿Cuáles serían las acciones de mejora que podrían ser implementadas en la ejecución del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), teniendo como punto de partida una medición del impacto sobre el mejoramiento de la Calidad de Vida de los Adultos Mayores beneficiarios en el Municipio de Pueblorrico-Antioquia?

OBJETIVOS

Objetivo General

- Evaluar la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en el mejoramiento de la Calidad de Vida de los beneficiarios del Municipio de Pueblorrico Antioquia, teniendo como finalidad proponer un plan de acciones de mejoramiento.

Objetivos Específicos

- Evaluar la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en la Calidad de Vida de los beneficiarios estableciendo como categorías de análisis la economía, la salud, las relaciones sociales y la calidad del entorno de los beneficiarios.
- Diagnosticar las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejoramiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) a través de la revisión del Manual Operativo, la normatividad vigente y los beneficiarios.
- Construir un plan de acciones de mejoramiento para el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), es una iniciativa del Ministerio de Protección Social (MPS) que nace en el 2003, es administrado por el Fondo de Solidaridad Pensional y busca mejorar la Calidad de Vida de los Adultos Mayores (Mujeres mayores de 52 años y hombres mayores de 57 años), de niveles 1 y 2 del SISBEN del territorio Nacional; que se fundamenta en la Ley 797 de 2003 (L/797) y en desarrollo del libro IV de la Ley 100 de 1993 (L/100)⁸.

Sí bien este programa tiene dentro de sus pautas mejorar la Calidad de Vida de sus beneficiarios, no cuenta con información o estudios cualitativos que permitan evidenciar el impacto de este; razón por la cual, es de vital importancia evaluar su incidencia en el mejoramiento de la Calidad de Vida de los beneficiarios, estudio que para este caso se realizó en el Municipio de Pueblorrico, Antioquia con el fin de identificar las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejoramiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con lo cual se podrá proponer una gestión administrativa con eficiencia y calidad, que dé verdadera respuesta a las necesidades más sentidas de la población beneficiaria, contribuyendo con ello al principio de bienestar social y transparencia en la destinación de los recursos públicos.

Socialmente, la investigación es importante porque permitirá evidenciar si los objetivos planteados desde el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), contribuyen o no al mejoramiento de la Calidad de Vida de la población beneficiaria.

⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Programa de Protección Social para el Adulto Mayor, Manual operativo. Bogotá: El Ministerio, 2004. p 6

Políticamente, generaría nuevas propuestas factibles de ser incluidas dentro del Manual Operativo del programa, para que incluya el tema de la distribución y uso del subsidio por parte de los beneficiarios y generar nuevas reflexiones sobre la naturaleza y direccionamiento de los servicios sociales y fortalecer las metodologías utilizadas para la implementación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

La investigación aportará elementos desde la Gerencia de Servicios Sociales, que contribuirán al desarrollo de potencialidades y a la identificación de posibles estrategias de mejora que ayuden a suplir las necesidades de la población beneficiaria, a través de la identificación de los déficits de la gerencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

MARCO REFERENCIAL

Surgimiento de las Políticas Públicas de Envejecimiento en Colombia y del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En Colombia, la población envejeciente ha ido en crecimiento, pero los Adultos Mayores son relegados por ser considerados en la sociedad como inoperantes laboralmente, además de sufrir las consecuencias del desconocimiento de la cultura del ahorro bien sea para acceder a una pensión o jubilación, que les permita contar con una protección económica para suplir sus necesidades básicas.

Según las estadísticas presentadas por el DANE⁹, Colombia está pasando por una transición demográfica, que paulatinamente la está llevando a una transformación de ser un país de niños a ser una nación progresivamente vieja. En 1959 la relación existente era de 3 menores de 5 años por cada mayor de 60 y en el 2050 habrá en promedio 3 mayores de 60 años por cada menor de 5 años. Adicionalmente, en 1975 el grupo de personas mayores de 60 años representaba un 5.6% de la población y para el año 2050 aumentará al 21.6%¹⁰.

Esta situación, presente no solo en Colombia sino a nivel mundial, ha invitado a los Estados a generar reflexiones acerca de las políticas, planes y programas que los Estados están desarrollando para enfrentar este fenómeno en materia de salud, pensiones, crecimiento económico y bienestar social, entre otros, es aquí

⁹ Sergio GALILEA O. Los desafíos metodológicos en la Planificación Latinoamericana: algunas cuestiones básicas. Op. Cit., p. 75

¹⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Programa de Protección Social para el Adulto Mayor, Manual operativo. Bogotá: El Ministerio, 2004. 6 p.

donde nos preguntamos si este auxilio en realidad corresponde a una política, plan o programa que satisfaga las necesidades de los Adultos Mayores.

Como consecuencia de lo anterior, en Colombia desde el año 1968 se le asignó funciones de promoción y protección para la población adulta mayor en pobreza extrema al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que con la Ley 29 de 1975 otorga facultades especiales al gobierno para apropiar partidas con destino a la financiación de servicios básicos de subsistencia a los Adultos Mayores sin recursos y se crea el Concejo Nacional de Protección al Anciano y Fondo Nacional de Protección al Anciano.

Con la Constitución Política de Colombia de 1991 se estableció que el Estado, la sociedad y la familia contribuirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que le señala al Estado que debe garantizar los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

A pesar de lo anterior, el Estado colombiano durante la segunda mitad del siglo XX centro sus políticas en acciones que se centraron predominantes en la vejez¹¹ más que en el envejecimiento¹² y solo a partir de la década de los 90's dentro de sus políticas se perciben avances en considerar la perspectiva de la vida entera; esta nueva perspectiva se refleja en el documento del Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de 1995, en el cual se destaca la importancia de una cultura del envejecimiento.

¹¹ Recordemos que la vejez se entiende como un estadio del proceso de envejecimiento.

¹² Recordemos que el envejecimiento puede entenderse como un proceso que se inicia con la concepción y termina con la muerte.

“En Junio de 1995 se aprueba el documento CONPES2793 de Envejecimiento y Vejez, elaborado por el DNP y la Vicepresidencia de la República, con el objetivo principal de mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad y elevar la Calidad de Vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria”¹³.

En este mismo año el Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), implementa la línea de envejecimiento y vejez creando en el año 2003 el Programa REVIVIR, más adelante, este programa se transformaría creando el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) consiste en un subsidio económico dirigido a la población adulta mayor, como programa está a cargo del Ministerio de la Protección Social (MPS) a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP)¹⁴.

Este programa se fundamenta además en el marco de la Ley 797 de 2003 (L/797) y en el desarrollo del libro IV de la Ley 100 de 1993 (L/100), con los recursos de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional y la concurrencia de los entes territoriales¹⁵.

¹³ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. (5, marzo, 2004). Por el cual se establece el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Bogotá: El Ministerio, 2004., p. 7

¹⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. (5, marzo, 2004). Por el cual se establece el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Bogotá: El Ministerio, 2004., p. 6

¹⁵ Ibid, p. 6

En cuanto a características del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), cabe decir que, su objetivo central consiste en “proteger al Adulto Mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social”¹⁶, constituyéndose así en “una iniciativa de asistencia social que consiste en un subsidio económico que es entregado en efectivo y en Servicios Sociales Complementarios, en la modalidad directa, y en servicios sociales básicos y efectivo, en la modalidad indirecta”¹⁷.

Los Servicios Sociales Básicos del Programa de Protección para el Adulto Mayor (PPSAM), son aquellos servicios que se prestan a los Adultos Mayores beneficiarios en la modalidad de subsidio indirecta y comprenden el otorgamiento de alimentación, alojamiento y medicamentos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado¹⁸.

Los Servicios Sociales Complementarios del Programa de Protección para el Adulto Mayor (PPSAM), son servicios que según el manual operativo del programa, dependen de los conocimientos, las capacidades, las habilidades y las expectativas de la población beneficiaria del programa. Estos denominados Servicios Sociales Complementarios “comprende el desarrollo de actividades de educación, recreación, cultura, turismo, deporte y ocio productivo, que permiten la ocupación, distracción y mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor”¹⁹, además estas actividades pueden incluir el apoyo al cierre del ciclo de vida del beneficiario, mediante la financiación de gastos funerarios.

¹⁶ Ibid, p. 7

¹⁷ Ibid, p. 7

¹⁸ Ibid, p. 9

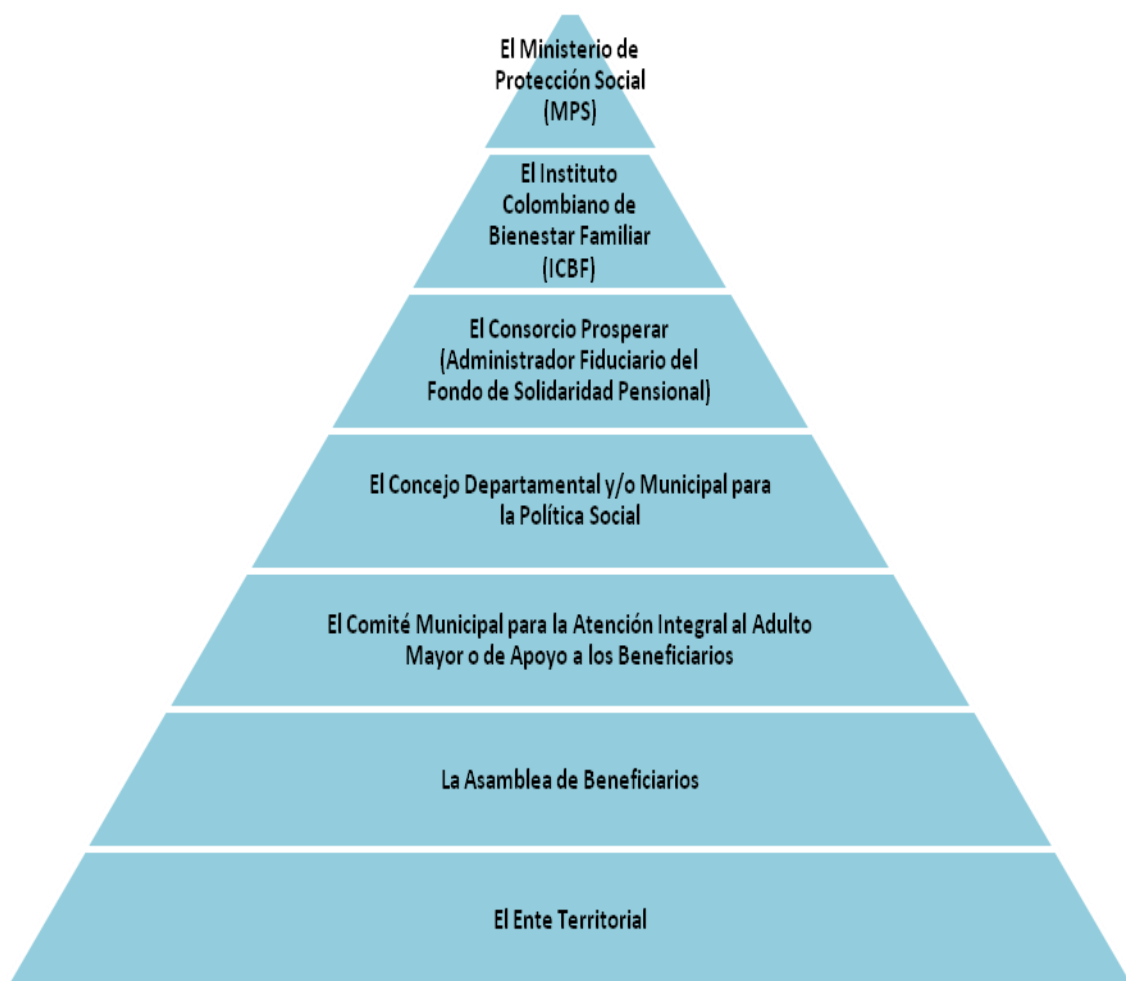
¹⁹ Ibid, p. 9

En el tema referente a la población objetivo del Programa de Protección para el Adulto Mayor (PPSAM), desde el manual operativo se establece que los beneficiarios del programa son colombianos, adultos mayores, que durante su vida laboral no cotizaron para acceder a un seguro económico de vejez, viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar total es inferior a un salario mínimo mensual vigente²⁰. De igual manera, también participan Adultos Mayores residentes en Centros de Bienestar del Anciano (CBA) que han sido abandonados por sus familias y están a cargo de entidades que no cuentan con recursos para su manutención.

En cuanto a la estructura organizacional del Programa de Protección para el Adulto Mayor (PPSAM), el siguiente grafico establece los actores del programa desde su estructura organizacional²¹.

²⁰ Ibid, p. 9

²¹ Ibid, p. 9-10



En cuanto a la cobertura Programa de Protección para el Adulto Mayor (PPSAM), desde su manual operativo establece que, cada ente territorial tiene recursos asignados para la financiación del programa con relación a ese techo presupuestal y su capacidad para cofinanciar el proyecto, debe estimar la cobertura de beneficiarios de su región. Es decir que cada ente territorial determina cuanta población cubrir en su territorio y establecer el monto económico del subsidio acorde a su techo presupuestal²².

²² Ibid, p. 8

En cuanto al funcionamiento del Programa de Protección para el Adulto Mayor (PPSAM), es posible decir, que se desarrolla de forma descentralizada a través de proyectos presentados por las entidades territoriales al ICBF, dichos proyectos son ejecutados mediante convenios de cooperación y cofinanciación²³.

Dentro del manual operativo del programa se establece además que el objeto de “los convenios que se suscriben es la prestación de servicios sociales básicos y Servicios Sociales Complementarios, mediante la cofinanciación, entre el Ministerio de la Protección Social a través del consorcio Prosperar Hoy, y la(s) entidad(es) territorial(es)”²⁴. La prestación de estos servicios se ejecuta mediante los proyectos presentados, los cuales, deben ser estudiados y viabilizados por los centros zonales del ICBF. Una vez viabilizados, deben ser enviados a la regional del Instituto, que consolida la información a nivel departamental y los aprueba de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Una vez perfeccionado el convenio se inicia la etapa de ejecución y seguimiento del mismo; en este caso, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) participa en la parte técnica y el Consorcio Prosperar Hoy (CPH) en los aspectos financieros, este último, a través de los entes territoriales, contrata los Centros de Bienestar del Anciano (CBA) y los prestadores de los Servicios Sociales Complementarios²⁵.

La suscripción de los convenios y la realización del seguimiento de los servicios prestados al beneficiario en cuanto a calidad de los mismos y uso de los recursos están a cargo del Consorcio Prosperar Hoy.

²³ Ibid, p. 10

²⁴ Ibid, p. 10

²⁵ Ibid, p. 10

Marco legal del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM)

La L/100 y sus decretos reglamentarios:

En la medida que permiten “lograr el objetivo de proteger al Adulto Mayor contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos”²⁶, dichos recursos legales apelan a dos objetivos, uno de tipo asistencial que “transfiere directamente a la población de la tercera edad, en especial a la población en estado de indigencia, un subsidio económico”²⁷ y otro de tipo preventivo.

La L/100 en su libro IV establece dos marcos de política social:

Que se hace tangible mediante “la entrega de auxilios para los Adultos Mayores en situación de pobreza, que fue reglamentado por el decreto 1135 de 1994 y se hizo operativo mediante el documento CONPES Social No. 22 de 1994; El decreto 1387 de 1995 modificó parcialmente el 1135. El segundo marco se refiere a los Servicios Sociales Complementarios”²⁸.

El art. 261:

Establece que los municipios o distritos deberán “garantizar la infraestructura necesaria para la atención de los ancianos indigentes y señala que deben elaborar un plan municipal de Servicios Sociales Complementarios para la tercera edad como parte integral del plan de desarrollo”²⁹.

²⁶ Ibid, p. 7

²⁷ Ibid, p. 7

²⁸ Ibid, p. 7

²⁹ Ibid, p. 7

El Art. 262: plantea que el Estado, a través de sus autoridades y entidades, y con la participación de la comunidad y de las ONG “prestarán Servicios Sociales Complementarios para la tercera edad en materia de educación, cultura, recreación y turismo”³⁰. Este artículo reglamenta además que el programa de auxilios para ancianos indigentes consistirá “en la entrega de un apoyo económico hasta del 50% del Salario Mínimo Mensual Vigente (smlmv), a mayores de 65 años (50 si son indígenas o discapacitados), financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y cofinanciado por las entidades territoriales a través de la prestación de servicios básicos y complementarios”³¹.

El documento CONPES2793 de Envejecimiento y Vejez:

Aprobado en Junio de 1995 y elaborado por el DNP y la Vicepresidencia de la República, tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad así como elevar la Calidad de Vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria. Así mismo, el desarrollo de esta política implica una responsabilidad compartida entre las organizaciones gubernamentales del orden nacional, regional y local, las ONG, las comunidades indígenas y la sociedad civil³².

Con la reforma pensional dada por la L/797:

reforma a través de la cual se busca incrementar significativamente los recursos para la atención directa a los ancianos y mediante la cual se crea “la subcuenta de subsistencia, reglamentada mediante el decreto 569 del 26 de febrero de 20043, financiada con el 50% de los recursos del uno por ciento sobre las cotizaciones con más de 4 smlmv, con

³⁰ Ibid, p. 7

³¹ Ibid, p. 7

³² Ibid, p. 7

aportes adicionales de los ingresos superiores a 16 smlmv, las contribuciones sobre las pensiones mayores a 10 smlmv y con aportes del presupuesto nacional”³³.

El CONPES Social No.70:

El cual unificó en un solo programa la subcuenta de subsistencia y el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor (PAIAM) con la finalidad de atender a los Adultos Mayores en estado de indigencia, recogiendo los aspectos positivos del PAIAM e incorporando el nuevo esquema establecido por la L/797. Los recursos de la RSS destinados al PAIAM en la vigencia del 2003 se transfieren al nuevo programa.

³³ Ibid, p. 7

MARCO CONCEPTUAL

Envejecimiento:

“El envejecimiento, definido como un proceso natural de los seres implica la disminución de capacidad funcional del ser humano, en donde el deterioro biológico se manifiesta generalmente en enfermedades tanto biológicas como metales, provoca cambios en las personas, y genera la importancia de profundizar en algunos conceptos como la salud física y psíquica del Adulto Mayor, influenciada por cambios físicos, y por la interacción de factores sociales, genéticos, culturales y estilos de vida”³⁴

Vejez:

Existen varias definiciones de ella, la primera desde lo biológico que sería el desgaste originado por la edad genera un declive en la calidad del funcionamiento de los organismos (tejidos, órganos, moléculas) en los seres vivos, la segunda desde lo social, es decir, desde el concepto de jubilación profesional y la tercera desde la edad, que depende de la subjetividad de quien la defina así como de factores culturales o de consideraciones administrativas o incluso políticas³⁵

Adulto Mayor:

A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad y según la OMS, las personas de 60 a 75 años son considerados de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes longevos o grandes viejos.

Las Naciones Unidas considera anciano a toda persona mayor de 65 años para los países desarrollados y de 60 para los países en desarrollo.

³⁴ URIBE RODRIGUEZ, Ana Fernanda, VALDERRAMA ORBEGOZO, Laura Juliana, MOLINA LINDE, Juan Máximo. Salud objetiva y salud psíquica en Adultos Mayores colombianos. En: Acta colombiana de psicología. Bogotá D.C. sf, 2007, Vol. 10, n0 001. p. 76.

³⁵ LAFOREST, Jacques. Introducción a la Gerontología. Barcelona: Herder, 1991. p.35

La ley 1276 de 2009 en Colombia, plantea que Adulto Mayor es aquella persona que cuenta con 60 años de edad o más. A criterio de los especialistas de los Centros Vida una persona podrá ser clasificada dentro de éste rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinan.

Política Pública:

Meny y Thoening (1992)³⁶ sostienen que, en un momento y contexto dados, una autoridad pública, como un ministerio, organismo, ente territorial, entre otros, adopta practicas de un determinado genero en el que bien actúa o no actúa; prácticas que pueden señalar formas concretas de intervención, reglamentación, provisión de prestaciones, represión, acciones que pueden a su vez ser inmateriales e incluso simbólicas como un discurso o una campaña.

Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor es una iniciativa de asistencia social que consiste en un subsidio económico que es entregado en efectivo y en Servicios Sociales Complementarios, en la modalidad directa, y en Servicios Sociales Básicos y efectivo, en la modalidad indirecta³⁷.

Calidad de Vida:

La Calidad de Vida del Adulto Mayor según Velandia (1994) “es la resultante de la interacción entre las diferentes características de la existencia humana (Vivienda, vestido, alimentación, educación y libertades humanas); cada una de las cuales contribuye de diferente manera para permitir un optimo estado de bienestar,

³⁶ MENY, I, THOENING, J. Las políticas públicas. Barcelona: Ariel, 1992. En: GRISALES, LM, GIRALDO, LA. Políticas públicas vigentes en Colombia que contribuyen al logro de los Objetivos del Milenio afines al sector salud, 2006. En: Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Enero-Junio, 2008, Vol. 26, n0 1,. p. 79.

³⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit. , p. 7

teniendo en cuenta el proceso evolutivo del envejecimiento, las adaptaciones del individuo a su medio biológico y psicosocial cambiante”³⁸

Redes de Apoyo Social:

Una parte esencial de las redes son los intercambios entre las personas. Estos pueden ser materiales, de servicios, emocionales u otros y alcanzan a satisfacer las necesidades de las personas. En general se distingue entre dos tipos de redes, las informales que se basan predominantemente en las relaciones familiares y las amistades y reúnen un componente afectivo esencial, mientras que las redes formales por su parte, se han establecido con el propósito específico de dar apoyo a las personas adultas mayores, en ellas los miembros cumplen roles concretos y algunas veces requieren contar con la preparación adecuada, así mismo, pueden hacer parte de instituciones organizadas como por ejemplo un centro de salud, de una iglesia, o ser parte de organizaciones comunitarias y de programas gubernamentales.

Siglas y convenciones:

CBA: Centros de Bienestar del Anciano.

CONPES: Concejo Nacional de Política Económica y Social.

Consorcio Prosperar Hoy: Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

FSP: Fondo de Solidaridad Pensional.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

MPS: Ministerio de la Protección Social.

PPSAM: Programa de Protección Social al Adulto Mayor.

³⁸ VELANDIA, A. Investigación en salud y calidad de vida. 1ra Ed. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994. P. 300. En: VERA, Martha. Significado de la Calidad de Vida del Adulto Mayor para sí mismo y para su familia. En: Anales de la Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2007. P. 285

SISBEN: instrumento de focalización individual que identifica los hogares, las familias o los individuos más pobres y vulnerables, es además, el sistema de información colombiano que permite identificar a la población pobre potencial beneficiaria de programas sociales.

MARCO TEÓRICO

Construcción del Concepto de la Calidad de Vida y su Medición en el caso de la Población Adulta Mayor:

Teniendo en cuenta que la intencionalidad del presente proyecto de investigación, no es otro, que la medición del Impacto del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en la Calidad de Vida de sus beneficiarios, el presente marco conceptual gira en torno a las construcciones teóricas relativas a los conceptos de Adulto Mayor, Política Pública y Calidad de Vida y la delimitación de sus interrelaciones, en tanto que, nos permite demarcar el tema de investigación y enmarcar la pertinencia del presente trabajo dentro de la Gerencia de Servicios Sociales.

En un primer momento y con la intención de dar cuenta de los parámetros anteriormente establecidos, debemos aclarar, que para lograr una construcción pertinente del concepto de Adulto Mayor; resulta imprescindible dar cuenta de varios conceptos estrechamente relacionados y que para este caso serían los de envejecimiento y vejez, en la medida, que se hayan estrechamente relacionados en la construcción (valga la redundancia) del concepto de Adulto Mayor.

Para tal construcción conceptual nos remitimos a la literatura especializada en el tema, en la cual, para definir el concepto de Envejecimiento es necesario retomares autores como Flórez y Méndez (2000), para quienes “el envejecimiento es un proceso individual que involucra a todos los seres vivos, que empieza con la vida y termina con la muerte y depende, no solamente de factores genéticos y biológicos, sino de condiciones y estilos de vida”³⁹.

³⁹ FLOREZ, Carmen Elisa y MÉNDEZ, Regina. Transformaciones sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX, Bogotá: Tercer mundo Editores, 2000. p. 90

Para Ruiz Dulcey (1991), por su parte “el envejecimiento se concibe como un proceso natural, universal, inherente al organismo y que forma parte del ciclo evolutivo de la vida, por tanto, presente en mayor o en menor grado en todos los momentos de la vida de todos los organismos y como resultado del transcurso del tiempo”⁴⁰. Señalando además, que los procesos de desarrollo y envejecimiento, aunque ocurre a todos los individuos se presentan a ritmos diferentes de acuerdo con las características y condiciones personales y del momento en el cual se esté viviendo. Durante las primeras etapas de la vida predomina el desarrollo y durante las últimas etapas el envejecimiento; en un comienzo el envejecimiento es imperceptible, pero luego evoluciona hasta llegar a alcanzar una magnitud tal que puede ser evaluado por los cambios producidos e incluso cuantificado, con parámetros establecidos al respecto.

El proceso de envejecimiento, con la influencia determinante de factores diversos, tanto internos como externos, es inevitable e irreversible, no obstante, se puede vivir con utilidad, competencia, satisfacción y hacer menos impactante la vejez, teniendo en cuenta los estilos de vida y las proyecciones personales y sociales.

Álvarez (1989), por su parte considera que a la hora de dar una definición única, uniforme y útil del envejecimiento, se deben tener en cuenta múltiples factores y puntos de vista. En todos los casos, lo define diciendo que el envejecimiento es un proceso que está integrado por todas las modificaciones biológicas, psicológicas y sociales que se producen naturalmente en el hombre durante el transcurso de la vida⁴¹.

⁴⁰ RUIZ DULCEY, Elisa. Envejecimiento y Calidad de Vida, Bogotá: Universidad Javeriana, 1991. p. 29

⁴¹ ÁLVAREZ, MARTINEZ, J. et al. Atención al Anciano. Montevideo: EDILMED S.R.L.1989. p 77

A partir de esta concepción tripartita Alvares subdivide el envejecimiento en los siguientes procesos:

- **El proceso biológico:** comprende todas las transformaciones de orden estructural, metabólico y funcional que ocurren en el organismo en el transcurso de la vida. A medida que progresa, disminuye la resistencia del organismo frente a la agresión aumentando su vulnerabilidad. Desde el punto de vista biológico el proceso de envejecimiento comienza desde la concepción y continúa durante toda la vida.
- **El proceso Psíquico:** implica las modificaciones en los aspectos psicológicos, es decir en los procesos cognitivos (que afectan la capacidad intelectual y la forma de aprender), afectivos y de personalidad que están relacionados con las preparación, aceptación y adaptación que el individuo hace ante los acontecimientos que se le presentan durante el transcurso de su vida.
- **El proceso Social:** involucra los cambios en los roles, hábitos, estilos de vida y demás aspectos asociados a los cuales el individuo se ve enfrentado en los distintos momentos de la vida, incluyendo las crisis ocupacionales y socioeconómicas que acompañan casi inevitablemente al envejecimiento. Al respecto, el retiro laboral o la jubilación genera un cambio importante en el ritmo de vida, una pérdida de los roles desempeñados durante buena parte de su vida con modificaciones del estatus y un período económico que conmueve socialmente al individuo, y marca, en la mayoría de las sociedades, el inicio de la vejez.

Las definiciones del envejecimiento formuladas por Laforest (1991)⁴² desde la biología y las ciencias de la salud, tienen por común denominador el progresivo deterioro del organismo ocasionado por el envejecimiento, tanto estructural como funcional. Al respecto, menciona que el desgaste originado por la edad genera un declive en la calidad del funcionamiento de los organismos (tejidos, órganos, moléculas) en los seres vivos.

Laforest (1991), además plantea que es muy difícil definir qué es la vejez, ya que existen varias definiciones de ella, al respecto señala que: “A pesar de su diversidad, las numerosas definiciones de la vejez que se encuentran en la Literatura Gerontológica, pueden reagruparse en dos grandes categorías correspondientes cada una a un mismo denominador común, las definiciones sociológicas y las definiciones cronológicas”⁴³.

Como lo plantea este mismo autor, la vejez según las ciencias sociales se enfoca desde el concepto de jubilación profesional, este concepto se encuentra definido de dos formas por las ciencias sociales del envejecimiento; la primera, la positiva, sostiene que al momento de la jubilación el Adulto Mayor debe adaptarse en un entorno de participación social consecuente al declive biológico por el cual atraviesa, y la segunda, la negativa se relaciona con la exclusión o desentendimiento del Adulto Mayor a su participación social.

Finalmente, desde el punto de vista cronológico Laforest, refiriéndose a la edad, señala que la relatividad de la vejez cronológica depende de la subjetividad de quien la define, también de factores culturales. La determinación de la edad de la vejez puede depender de consideraciones administrativas o incluso políticas. Si se analizan ciertas políticas que incitan a la jubilación anticipada se tiene la impresión

⁴² LAFOREST, Jacques. Introducción a la Gerontología. Barcelona: Herder, 1991. p. 36-37

⁴³ LAFOREST, Jacques. Introducción a la Gerontología. Op. Cit., p.35

de que la edad de la vejez está determinada partiendo de los criterios económicos, y no a partir de criterios propiamente gerontológicos.

Visto desde otro ángulo, se recurre a una definición cronológica de la vejez, para determinar quien tiene derecho a la pensión de la jubilación y a los demás servicios sociales para personas ancianas, sin embargo, más allá de toda esta diversidad, existe una real continuidad entre las definiciones cronológicas de la vejez y las otras dos categorías de definiciones biológicas y sociales. Porque es indudablemente, el crecimiento en años lo que hace que el organismo declive y la participación social del individuo se vea afectada.

En cuanto al concepto de Adulto Mayor es posible decir que Según la OMS, las personas de 60 a 75 años son considerados de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes longevos o grandes viejos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad, mientras que, las Naciones Unidas consideran anciano a toda persona mayor de 65 años para los países desarrollados y de 60 para los países en desarrollo.

En cuanto a Colombia, la ley 1276 de 2009 plantea que Adulto Mayor es aquella persona que cuenta con 60 años de edad o más. Además de la consideración de que según el criterio de los especialistas de los Centros Vida una persona podrá ser clasificada dentro de éste rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinan.

Partiendo de todo lo anterior, cabe señalar que en vista de que el proceso de envejecimiento y por tanto la vejez como el estadio etario al que pertenecen los Adultos Mayores, trae consigo una serie de implicaciones, en la medida que, constituyen un proceso en el que se deben enfrentar cambios psicológicos y sociales que ponen al Adulto Mayor en un ambiente propenso al aislamiento, en

tanto socialmente se ven relegados, al no ser considerados como aportantes socialmente, en la que la discriminación por razón de la edad resulta tan abominable como cualquier otro tipo de segregación; más aún cuando se considera que esta población ha sido durante dos tercios de su vida, el sostén de muchas de las instituciones sociales y que contribuyeron a construir un futuro que ahora les es negado.

Sí la esperanza de vida a principios del siglo XX era de 34 años y hoy día es de más de 70 años, esto se ha debido al avance de la ciencia y al mejoramiento en general de las condiciones de la vida moderna, ésta es una de las razones por la cual las instituciones en la actualidad se esfuerzan por conseguir que se vivan los años de la forma más saludable y feliz posible; tratando no solo de que el Adulto Mayor sino la sociedad en pleno ha tomado conciencia de la importancia de este hecho.

“Durante el siglo XX los avances culturales, científicos y tecnológicos llevaron a un considerable incremento de la longevidad en todo el mundo”⁴⁴, razón por la cual, el siglo XXI se ha venido caracterizando por un crecimiento demográfico mundial de la población adulta. A nivel latinoamericano “las tasas de envejecimiento son cuatro veces más altas y más rápidas que en los países de primer mundo. Poco familiarizados con la necesidad de reconocer en nosotros mismos el proceso de envejecimiento que acompaña la vida individual, desde la concepción hasta la muerte, el envejecimiento poblacional”⁴⁵

A partir de lo anterior el mundo comienza a interesarse en el estudio del proceso de envejecimiento y la vejez. En tal sentido en 1982 en Viena, Austria se realizó la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento que concibió y aprobó un Plan

⁴⁴ FLOREZ, Carmen Elisa y MÉNDEZ, Regina. Transformaciones sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX, Op. Cit., p. 90

⁴⁵ COLOMBIA. Agenda sobre el envejecimiento Colombia siglo XXI. Santafé de Bogotá, 2002. (en línea)<<http://www.gerontología.org>>

de Acción Internacional con el fin de encaminar acciones para garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad; así como de generar oportunidades para que estas personas contribuyan al desarrollo de sus países.

Más adelante en 2002 en Madrid se realizó la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento organizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual, se concibió un documento con el objetivo de presentar un balance sobre la evolución del envejecimiento y la vejez, además de señalar los retos que enfrentan los países con esta población envejeciente y de ordenar el fortalecimiento de la línea de políticas en materia de la tercera edad.

En cuanto al concepto de Política Pública, según Grisales y Giraldo (2006) puede ser definido como:

“el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental frente a un problema o en un sector relevante de su competencia, es decir, es un marco de orientación para la acción o un programa o perspectiva de actividad (...) Las políticas públicas corresponden a soluciones específicas sobre cómo manejar los asuntos públicos o situaciones socialmente problemáticas. En este sentido las políticas públicas, se sustentan en determinadas posturas políticas que conforman los factores de viabilidad y factibilidad de la política pública en cuestión”⁴⁶

Así mismo, dichos autores sostienen que “una política se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno o varios actores públicos; se presentan como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico. Se le atribuyen generalmente las

⁴⁶ GRISALES, LM, GIRALDO, LA. Políticas públicas vigentes en Colombia que contribuyen al logro de los Objetivos del Milenio afines al sector salud, 2006. En: Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Enero-Junio, 2008, Vol. 26, n0 1., p. 79.

siguientes características: contenido, programa, orientación normativa, factor de coerción, y competencia social”⁴⁷

“El concepto de Calidad de Vida ha tenido, y tiene durante los últimos años, un impacto muy significativo en la evaluación y planificación de los servicios (sociales)⁴⁸ a las personas”⁴⁹

Es innegable que “cuando nos referimos a la calidad de vida, estamos haciendo referencia a una diversidad de circunstancias que incluyen tanto la satisfacción de las necesidades más básicas, percibidas por prácticamente todas las personas, y a menudo relacionadas con la sensación de salud física y psíquica, como también a la satisfacción de otras necesidades vinculadas al ámbito de nuestras relaciones sociales, al acceso a los bienes culturales o al entorno ecológico y ambiental donde vivimos”⁵⁰

A pesar de esta aparente claridad del concepto, la noción de calidad de vida, ha tenido una construcción paulatina y ha sido definido desde parámetros como bienestar, estilos de vida saludables, salud, vejez con éxito, etc., términos influidos en el ámbito de la modernización con los cambios institucionales, económicos y culturales que “han penetrado en la sociedad actual, donde los valores, actitudes e idearios, varían notoriamente en el tiempo y en el interior de las esferas y estratos que conforman las estructuras sociales”⁵¹

⁴⁷ Ibid., p. 79.

⁴⁸ El agregado es nuestro.

⁴⁹ FERNÁNDEZ GARRIDO, Julio Jorge. Determinantes de la Calidad de Vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba. Op. cit., p.118

⁵⁰ Ibid, p.119

⁵¹ ALGUACIL OLMEDO, María Milagrosa. Análisis de la Calidad de Vida relacionada con la salud, en mayores de 65 años en un entorno multicultural en la ciudad de Ceuta. Op. Cit., p. 44

Este fenómeno, hace imposible negar que la introducción y evolución del término Calidad de Vida desde el ámbito de las ciencias sociales, se vinculó desde un principio a los derechos humanos, laborales y ciudadanos, incluyendo sucesivamente la valoración de la capacidad de acceso a los bienes económicos, la preocupación por la experiencia del individuo, por su vida social, por su actividad cotidiana y por su propia salud.

Podría decirse que la aparición del concepto Calidad de Vida como tal y la preocupación por la evaluación sistemática y científica del mismo es relativamente reciente, en la medida, que el término “calidad de vida” se empleó por primera vez en el año de 1964, durante un discurso del entonces presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Lindon B. Johnson con un carácter absolutamente programático”⁵²

“No fue hasta finales de los años 60 y durante la década de los 70 cuando el concepto de Calidad de Vida se vinculó realmente a una noción que incorporaba evaluaciones (denominadas ya entonces) subjetivas; es decir, evaluaciones que incluían aspectos como los sentimientos personales de felicidad o satisfacción. Desde aquel momento el concepto experimentó una evolución muy significativa que implicó superar la concepción del bienestar en términos puramente objetivos e incluir la perspectiva subjetiva de satisfacción con la vida. De este modo, la noción de Calidad de Vida pasó de tener un carácter puramente social y de basarse en aspectos objetivos a ser entendida desde una perspectiva más subjetiva y centrada en la persona”⁵³

⁵² Ibid, p. 46

⁵³ GÓMEZ SANCHEZ, Laura. Evaluación de la Calidad de Vida en Servicios Sociales: validación y calibración de la escala GENCAT. Tesis Doctoral en Psicología. Salamanca: Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología. 2010. p. 48

A partir de ese momento, este concepto ha tenido un desarrollo paulatino surgido a partir del desarrollo y perfeccionamiento de los indicadores sociales, a mediados de los años 70 y comienzos de los 80 del siglo XX, hecho que provocaría el proceso de diferenciación entre estos y el de calidad de vida. Es en este momento cuando “la expresión comienza a definirse como concepto integrador que comprende todas las áreas de la vida (carácter multidimensional) y hace referencia tanto a condiciones objetivas como a componentes subjetivos”⁵⁴

“Este devenir, que puede interpretarse como el paso del análisis de las ‘condiciones de vida’ al análisis de la ‘experiencia de estas condiciones’, pretendía integrar tanto la valoración de las circunstancias ‘materiales’ de la vida de las personas como la ‘percepción y valoración’ de las experiencias vividas por cada uno, lo que finalmente supondría la actual vertiente ‘subjetiva’ del análisis”⁵⁵

Lo anterior, en la medida que la ‘*Calidad de Vida*’ hace referencia a un término, que es “la sumatoria del nivel de satisfacción con las condiciones en que se van desarrollando las diversas actividades del individuo, todas ellas, sujetas a unas condiciones objetivas, que son comparables, pero que también están influenciadas por las percepciones personales subjetivas y por los valores culturales”⁵⁶.

Este hecho, surge en la medida que a través de los desarrollos teóricos y conceptuales; lleven a que cuando nos referimos a la Calidad de Vida, estamos haciendo referencia a una diversidad de circunstancias que incluyen tanto la satisfacción de las necesidades más básicas, percibidas por prácticamente todas las personas, y a menudo relacionadas con la sensación de salud física y

⁵⁴ ALGUACIL OLMEDO, María Milagrosa. Análisis de la Calidad de Vida relacionada con la salud, en mayores de 65 años en un entorno multicultural en la ciudad de Ceuta. Op. Cit., p. 47

⁵⁵ FERNÁNDEZ GARRIDO, Julio Jorge. Determinantes de la Calidad de Vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba. Op. Cit., p.117

⁵⁶ FERNÁNDEZ GARRIDO, Julio Jorge. Determinantes de la Calidad de Vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba. Op. Cit., p. 119

psíquica, como también a la satisfacción de otras necesidades vinculadas al ámbito de nuestras relaciones sociales, al acceso a los bienes culturales o al entorno ecológico y ambiental donde vivimos.

Según la OMS la Calidad de Vida como concepto integra varias conceptualizaciones como “la percepción del individuo de su posición en la vida en el contexto de la cultura y sistema de valores en los que vive y en relación a sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones. Evalúa seis áreas: salud física, estado psicológico, nivel de independencia, relaciones sociales, ambiente y espiritualidad, religión o creencias personales”⁵⁷

Desde las teorías a través de las cuales se ha intentado medir la Calidad de Vida de los Adultos Mayores se pueden ubicar los siguientes autores:

Castellón Sánchez del Pino (2003) dice que “una Calidad de Vida óptima en el envejecimiento exige un intelecto sin alteraciones, ausencia de problemas mentales, hábitat satisfactorio, buenos amigos, familia acogedora y comprensiva, seguridad económica para obtener los mínimos necesarios, hogar adecuado y sensación de bienestar o felicidad”⁵⁸

Según este mismo autor⁵⁹, Existen varias formas de conceptualizar la Calidad de Vida:

- Como calidad de las condiciones de vida (sería el componente objetivo).
- Como satisfacción personal con las condiciones de vida (sería el componente subjetivo).
- Combinando las condiciones de vida y la satisfacción.

⁵⁷ CASTELLÓN SANCHEZ DEL PINO, Alberto. Calidad de Vida en la atención al mayor. En: Rev Mult Gerontol. Sf, 2003, Vol. 13, nº. 3. p. 190.

⁵⁸ Ibid, p. 190..

⁵⁹ Ibid, p. 190.

- Combinando las condiciones de vida y la satisfacción personal según lo considere el propio sujeto en función de su escala de valores y aspiraciones personales.

En el estudio de la Calidad de Vida en general y de las personas mayores en particular, resulta imprescindible incorporar tanto los aspectos subjetivos como objetivos. Dentro de los aspectos subjetivos es posible realizar una distinción entre aquellas características percibidas del ambiente (servicios sociales de salud, apoyo social, valoración del entorno, necesidades culturales, satisfacción social, etc.) y la evaluación / valoración de dichas propiedades por parte del sujeto (...) en cuanto a las dimensiones objetivas, nos encontraríamos con factores más bien contextuales (culturales, calidad ambiental, disponibilidad de servicios de salud y sociales, etc.) y una serie de síntomas o signos que, formando parte del sujeto, es posible describirlos desde un punto de vista más objetivo⁶⁰.

Según Cummins (1992)⁶¹ la Escala Comprensiva de la Calidad de Vida, vendría dada por indicadores tanto subjetivos como objetivos así como por el grado de importancia que cada sujeto conceda a cada una de estas áreas, generando así un modelo de tres factores en el cual, los valores personales interactúan con las condiciones de vida y la satisfacción con la vida. Para dicho autor la evaluación de los componentes objetivos y subjetivos estaría referida a siete áreas: Cosas materiales, Salud, Productividad, Intimidad, Seguridad, Lugar en la comunidad y Bienestar emocional.

En síntesis, dado que la Calidad de Vida es un concepto eminentemente evaluador o valorativo, capaz de abarcar muchos más fenómenos de los que caben en cualquier especialidad o rama de las ciencias, todavía no se ha llegado a

⁶⁰ Ibid, p. 188.

⁶¹ CUMMINS, RA. Comprehensive quality life scale-intellectual disability. Melbourne. Psychology Research Center, 1992. En: CASTELLÓN SANCHEZ DEL PINO, Alberto. Calidad de Vida en la atención al mayor. En: Rev Mult Gerontol. Sf, 2003, Vol. 13, n0. 3. p. 192.

establecer un consenso general sobre su definición y forma de evaluación, aunque hay algunas ideas clave que generalmente se aceptan como representativas del concepto:

“La Calidad de Vida es un concepto multidimensional que comprende componentes tanto objetivos como subjetivos.

Comprende un número diverso de ámbitos de la vida, aunque existen discrepancias acerca del número real y las características de tales ámbitos.

Debe reflejar las normas culturales de bienestar objetivo.

Dentro de la dimensión subjetiva, las personas otorgan un peso específico diferente a los distintos ámbitos de su vida, por lo que se acepta que algunos ámbitos pueden ser considerados más importantes para algunos individuos que para otros.

Cualquier definición de Calidad de Vida debe ser aplicable por igual a todas las personas, cualesquiera que sean sus circunstancias vitales”⁶².

A pesar de que hoy este concepto de Calidad de Vida nos parece común, su concepción y definición constituye un proceso complejo que ha presentado numerosas dificultades a lo largo de la historia del mismo, en la medida que, los investigadores en las últimas décadas “han aportado una gran diversidad de

⁶² FERNÁNDEZ GARRIDO, Julio Jorge. Determinantes de la Calidad de Vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba. Op. Cit., p. 121

definiciones que a su vez han dado lugar a centenares de instrumentos de evaluación de distintas facetas relacionadas con la calidad de vida”⁶³.

A pesar de que Aún en nuestros días, el logro de una definición de Calidad de Vida aceptada por todos no ha dejado de parecer un reto inalcanzable, “la comunidad científica ha comenzado a optar más bien por el establecimiento de un marco conceptual que unifique las dimensiones e indicadores centrales de una vida de calidad”⁶⁴

Dichos avances y acuerdos con respecto al concepto de Calidad de Vida, surgen en la medida, que ha sido abordada por diferentes autores quienes a través de sus investigaciones y tesis doctorales han venido dando cuenta de cómo debe abordarse el concepto, al momento de llevar a cabo una medición o evaluación de la misma. Entre los autores que se han interesado particularmente por la medición de la Calidad de Vida en Adultos Mayores sobresalen autores como Alguacil Olmedo⁶⁵, Fernández Garrido⁶⁶, Gómez Sánchez⁶⁷; quienes retoman las bases teóricas conceptuales de Fernández Ballesteros⁶⁸ quien ha planteado que dos son las principales posturas que se debaten actualmente al investigar acerca del tema en cuestión:

⁶³ GÓMEZ SANCHEZ, Laura E. Evaluación de la Calidad de Vida en Servicios Sociales: validación y calibración de la escala GENCAT. Op. Cit., p. 51

⁶⁴ Ibid, p. 51

⁶⁵ ALGUACIL OLMEDO, María Milagrosa. Análisis de la Calidad de Vida relacionada con la salud, en mayores de 65 años en un entorno multicultural en la ciudad de Ceuta. Op. Cit., p 120

⁶⁶ FERNÁNDEZ GARRIDO, Julio Jorge. Determinantes de la Calidad de Vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba. Op. Cit., 567 p.

⁶⁷ GÓMEZ SANCHEZ, Laura E. Evaluación de la Calidad de Vida en Servicios Sociales: validación y calibración de la escala GENCAT. Op. Cit., p. 697

⁶⁸ FERNANDEZ-BALLESTEROS, R. En: YASUKO ARITA, Beatriz, ROMANO, Socorro, GARCIA, Noraya, FELIZ, María del Refugio. Indicadores Objetivos y Subjetivos de la calidad de vida. En: Enseñanza e investigación en psicología. Universidad Veracruzana. México., enero-junio, 2005, Vol. 10, n0 001. p. 93-102.

“la primera sostiene que la Calidad de Vida se refiere exclusivamente a la percepción subjetiva del individuo acerca de ciertas condiciones de vida, mientras que la segunda considera que el concepto debe incluir tanto las condiciones subjetivas (relacionadas con la evaluación o apreciación del sujeto de las diferentes condiciones de vida) como las objetivas (condiciones evaluadas independientemente del sujeto). La postura que aquí se sostiene es la segunda, es decir, que para estudiar la Calidad de Vida se deben considerar tanto la apreciación subjetiva que el sujeto hace de su vida como sus condiciones objetivas”⁶⁹

Dichos autores fundamentan además sus teorías desde la propuesta de las Estrellas de la Calidad de Vida desarrollada por Fernández Ballesteros R. (1993)⁷⁰ en la que establece que desde la multidimensionalidad de la Calidad de Vida se incluyen Factores Socio Ambientales como la salud, las habilidades funcionales, la interacción social, la satisfacción vital y las actividades de ocio, además de Factores Personales como los factores culturales, el apoyo social, la calidad ambiental, los servicios sociales y sanitarios y las condiciones económicas. Desde los Factores Objetivos y Subjetivos de la Calidad de Vida se incluyen desde lo subjetivo; la salud percibida, la percepción de los servicios sociales y sanitarios, la evaluación del contexto, las necesidades culturales y la satisfacción social; mientras que desde lo objetivo; se incluyen factores como el entorno físico, la disponibilidad de servicios sociales y sanitarios, los factores culturales, las redes sociales y la salud objetiva.

De lo anterior se desprende, que para estudiar la Calidad de Vida se debe considerar tanto la apreciación subjetiva que el sujeto hace de su vida como la medición de sus condiciones objetivas.

⁶⁹ Ibid, p. 93-94.

⁷⁰ Ibid, p. 48

Partiendo de esta teoría de las Estrellas de la Calidad de Vida y de las propuestas de los autores aquí mencionados, el presente ejercicio de investigación retoma y establece una serie de variables que permiten valorar la Calidad de Vida desde una perspectiva objetiva y subjetiva en el Adulto Mayor, en la medida, que abarcan la multidimensional del concepto y su aplicabilidad, permitiendo además ser utilizado para la evaluación de las necesidades de los beneficiarios, los niveles de satisfacción, la evaluación de los resultados, el impacto de los Servicios Sociales Complementarios, la dirección y la gerencia social del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) y para la construcción del plan de mejoramiento que logre impactar en la prestación del servicio.

A partir de todo lo anterior fue posible establecer como categorías de análisis; la economía, la salud, las relaciones sociales y la calidad del entorno, desde un enfoque objetivo y subjetivo; que nos permitió construir un instrumento para evaluar la calidad de vida; de fácil aplicación y acorde con el contexto bio-psico-social en el Municipio de Pueblorrico, Antioquia.

MEMORÍA METODOLÓGICA

Tipo de Investigación:

Para la realización del presente trabajo, se analizaron diferentes tipos de investigación, las cuales luego de ser analizadas se considera la más pertinente, según la intencionalidad del trabajo, el tipo de investigación “Exploratorio – descriptivo”

La investigación exploratoria que tiene como objetivo facilitar una mayor penetración y comprensión del problema que enfrenta el investigador permite, entrar en contacto con el tema de interés, es decir, cual es la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en el mejoramiento de la Calidad de Vida de sus beneficiarios, específicamente en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia, situación de la que no se cuenta con antecedentes o investigaciones similares.

Por lo que luego la investigación pasara a un nivel descriptivo que tiene como objetivo principal la descripción de algo, generalmente las características o funciones del problema tratado, en éste nivel se busca especificar las características del objeto de estudio que se someterá a análisis, razón por la cual requiere de información más específica del área a analizar, lo que permitirá formular las preguntas importantes que orientaran la obtención de información acerca de la incidencia del programa para el Adulto Mayor (PPSAM) en el mejoramiento de la Calidad de Vida de sus beneficiarios, específicamente en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia.

Las Fuentes de Información Consultadas:

Para la presente investigación se consideran 2 tipos de información: documentada y no documentada

Se tomaron como fuentes primarias, la versión de los Adultos Mayores del Centro Vida “Edad Dorada”, beneficiarios del subsidio entregado por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia.

Como fuentes secundarias, los documentos relacionados con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), a nivel territorial, y todos aquellos documentos que tienen relación con el objeto de estudio, pertinentes para la contextualización del problema de investigación.

Al observar el marco teórico que nos precede, el interés de la presente investigación consistió en evaluar mediante la técnica cualitativa de Entrevista en Profundidad, la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en el mejoramiento de la Calidad de Vida de los beneficiarios, del Municipio de Pueblorrico – Antioquia.

La investigación se construyó en base a un enfoque cualitativo de corte evaluativo y la estrategia metodológica para la ejecución de la misma, se diseñó mediante la construcción de una herramienta de recolección de información, consistente en un formato de Entrevista en Profundidad, teniendo como categorías de análisis; la economía, la salud, la relaciones sociales y la calidad del entorno, vistas desde el enfoque subjetivo y objetivo de los Adultos Mayores beneficiarios.

La población tenida en consideración en la presente investigación, fueron 201 adultos mayores, del Municipio de Pueblorrico, Antioquia cuyas edades oscilan entre los 53 y 98 años de edad, donde 100 son mujeres y 101 hombres, 84 pertenecientes al nivel 2 y 117 al nivel 1 del SISBEN, población que abarca 113 Adultos Mayores en el sector rural y 88 del urbano.

La entrevista fue aplicada a seis beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) participantes del Centro Vida “Edad Dorada” del Municipio de Pueblorrico – Antioquia, buscando que la muestra fuera representativa de la población en cuestión, acción que nos permitió recopilar datos para medir el alcance de e incidencia del Programa de Protección Social para el Adulto Mayor (PPSAM), en el mejoramiento de la Calidad de Vida de sus beneficiarios y construir a partir de los datos recopilados una propuesta de mejoramiento para dicho programa.

La muestra estuvo representada por seis (06) Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social para el Adulto Mayor (PPSAM), que fueron escogidos acorde a las siguientes características presentadas en la siguiente tabla:

SEXO	EDAD	NIVEL DEL SISBEN	zona	TIEMPO DE AFILIACION
Hombre	71	1	urbana	5 años
Hombre	77	1	urbana	6 años
Hombre	83	2	rural	> 2 años
Mujer	65	2	urbana	1 año
Mujer	75	2	rural	2 años
Mujer	71	1	urbana	5 años
Nota: Los niveles se retoman del SISBEN versión 2				

Fuente: Propia a partir de la información del trabajo de campo

Presentación de las Categorías de Análisis:

Las categorías de análisis que delimitan desde lo expresado en el Marco Teórico se presentan a continuación a partir del siguiente esquema, en el cual, se enmarcan cuatro categorías de análisis, las cuales son economía, salud, relaciones sociales y calidad del entorno, enmarcadas desde la justificación de su medición desde los parámetros del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), su definición, sus componentes, la forma de medición y los indicadores objetivos y subjetivos desde los que se construirá la herramienta de Entrevista en Profundidad⁷¹:

CATEGORÍA	COMPONENTES Y DEFINICIÓN	FORMA DE MEDICIÓN
Economía	Economía: puede ser entendida como la satisfacción de las necesidades humanas mediante bienes, sin embargo no existe una definición de economía en el Adulto Mayor, a pesar de lo cual es posible decir que, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el incremento de ancianos no productivos ha sobrecargado los sistemas de seguridad social, provocando que en casi todos los países envejecidos los Adultos Mayores constituyan uno de los grupos más	Forma de Medir la Economía en el Adulto Mayor: capacidad económica del Adulto Mayor para satisfacer sus necesidades básicas. Indicadores Objetivos: ➤ Destinación del subsidio económico. ➤ Cantidad de

⁷¹ El grafico es construcción propia

	pobres, por lo cual, su trascendencia no sólo es un asunto de números sino también de efectos a corto, mediano y largo plazo por sus repercusiones en las dimensiones social, económica y de salud. Justificación de la medición según el PPSAM: la pertinencia de evaluar la economía como categoría de análisis, radica en el hecho de que según el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) establece que consiste en un subsidio económico directo, en efectivo, que para el caso de Pueblorrico – Antioquia; consiste en 110.000\$ entregados cada dos meses.	ingresos personales. ➤ Cantidad de ingresos familiares. Indicadores Subjetivos: ➤ Satisfacción con el subsidio monetario ➤ Satisfacción con la periodicidad de la entrega del subsidio.
salud	Salud: Estado de completo bienestar físico, social y mental, no es sólo la ausencia de enfermedad.	Forma de medir la Salud, los servicios en salud y la habilidad funcional en el Adulto Mayor: Se emplearán indicadores subjetivos (como salud percibida o informes sobre desequilibrios mentales) y

	objetivos (por ejemplo, el número de medicinas ingeridas, número de dolores registrados, etc.). Servicios sociales en salud: se definen como los servicios que ofrece el Estado para la atención hospitalaria de la población adulta mayor, además de los servicios de promoción y prevención que garanticen estilos de vida saludables. Habilidad funcional en el acceso a servicios de salud: definida como la autonomía y las habilidades funcionales en el Adulto Mayor están estrechamente relacionadas con la frecuencia de las actividades físicas y de integración social, lo que favorece la Calidad de Vida y obstaculiza la aparición de cambios bio-psico-sociales negativos en esta etapa. Justificación de la medición según el PPSAM: Esta categoría de análisis puede ser medida, en atención a que, puede anclarse al Programa de	Forma de medir los servicios sociales en salud: medir el grado de conocimiento, uso y satisfacción de los servicios sociales en salud. Forma de medir la Habilidad Funcional en el acceso a los servicios de salud: Garantizar la independencia de cada persona y el grado de dificultad para realizar las actividades diarias. Indicadores Objetivos:
--	---	--

	Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en tanto desde su Manual Operativo se establece que parte del programa consiste en la prestación de unos Servicios Sociales básicos que son “aquellos servicios que se prestan en la modalidad de subsidio indirecta y comprenden (...) medicamentos no incluidos en el Plan obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado”⁷²	➤ Medicamentos que ingieren. ➤ Dolores registrados. ➤ Conocimiento de los servicios en salud que ofrece el Hospital. ➤ Uso de la institución prestadora de salud. ➤ Grado de independencia para realizar las actividades de la vida diaria. ➤ Enfermedades que padecen. Indicadores Subjetivos: ➤ Satisfacción con la EPS. ➤ Satisfacción con la salud personal.
Relaciones	Justificación de la medición según el	

⁷² COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit., p. 9.

Sociales	PPSAM: Categoría de análisis medida, en atención a que, puede anclarse al Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en tanto desde su Manual Operativo se establece que parte del programa consiste en un subsidio económico indirecto, en Servicios Sociales Complementarios que “comprende el desarrollo de actividades de educación, recreación, cultura, turismo, deporte y ocio productivo, que permiten la ocupación, distracción y mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor”⁷³ Relaciones Sociales: las relaciones sociales son aquellas interacciones sociales que se encuentran reguladas por normas sociales entre dos o más personas, presentando cada una de ellas una posición social y desplegando un papel social. Su importancia radica en que gracias a dicho tipo de relaciones el Adulto Mayor puede lograr reconocimiento a partir de las relaciones sociales, facilitando que ésta etapa pueda ser vivida como una continuación	Forma de medir las relaciones sociales y el ocio: Extensión de las relaciones sociales y satisfacción con las relaciones interpersonales. Forma de medición del
------------------------	---	---

⁷³ Ibid, p. 9

	y prolongación de un proceso vital; que de lo contrario se viviría como fase de aislamiento social y declinación funcional. Ocio: ha de entenderse y apreciarse como algo mas allá de lo simplemente personal, en cuanto al empleo del tiempo libre, ha de verse como una acción que proyectada desde lo social puede crear las condiciones que faciliten la elevación de la Calidad de Vida de estas personas y contribuya al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad.	ocio: Tipo de actividad desarrollada cada día; frecuencia y grado de satisfacción con las actividades de ocio. Indicadores Objetivos: ➤ Tipo de familia. ➤ Tipo de actividades desarrolladas cada día. ➤ Frecuencia con la que se realizan las actividades ➤ Número de asociaciones a las que pertenecen. Indicadores Subjetivos: ➤ Grado de satisfacción con las actividades realizadas ➤ Grado de satisfacción con las relaciones familiares e interpersonales.
--	---	---

Calidad del Entorno	Justificación de la medición según el PPSAM: Esta categoría de análisis puede ser medida, en atención a que, puede anclarse al Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en tanto desde su Manual Operativo se establece que parte del programa consiste en la prestación de unos Servicios Sociales básicos que son aquellos servicios que se prestan en la modalidad de subsidio indirecta y comprende entre otros aspectos el alojamiento⁷⁴. Calidad del entorno: puede ser definido desde lo social a partir de la idea de calidad de la vivienda, la cual debe interpretarse no sólo en el sentido restrictivo de cobijo sino, que debe considerarse más bien como el espacio donde los individuos o las familias puedan vivir en <u>seguridad</u>, <u>paz</u> y <u>dignidad</u>.	Forma de medir la Calidad del Entorno: se actúa sobre la calidad del entorno en el hogar o habitación o apartamento del sujeto, igual que en su vecindario o alrededores. Indicadores Objetivos: ➤ Accesibilidad a los servicios públicos (agua, luz, alcantarillado)

⁷⁴ Ibid, p. 9

	Por lo tanto la vivienda debe estar construida en con equipamiento e infraestructuras adecuadas en espacio, seguridad, iluminación y ubicadas en espacios plenamente equipados, en barrios dotados de servicios urbanos, accesibles, con espacios intermedios de relación que permita la comunicación vecinal, donde es posible el desarrollo familiar y personal a todos los niveles que la sociedad demanda.	➤ Accesibilidad de la infraestructura de la vivienda y del entorno. Indicadores Subjetivos: ➤ Satisfacción con la vivienda. ➤ Satisfacción con el vecindario
--	---	---

Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo general del presente trabajo consistió en desarrollar una herramienta de evaluación cualitativa para medir el impacto del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en la Calidad de Vida de los beneficiarios del Municipio de Pueblorrico Antioquia. Para garantizar la utilidad, la validez de contenido y la adecuación a la cultura se estableció que la herramienta debía cumplir una serie de requisitos:

En primer lugar, la escala debía incluir el carácter multidimensional y los factores objetivos y subjetivos de medición de la Calidad de Vida propuestos por Fernández Ballesteros.

En segundo lugar, la herramienta debía ser sensible de identificar las estrategias de mejora y a los planes de atención Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) entendido como un servicio social.

En tercer lugar, la herramienta debía construirse y aplicarse teniendo en cuenta las opiniones de beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), procurando recoger las características *emic*⁷⁵ del concepto y sus categorías de análisis.

El cuarto requisito consistía en que los indicadores incluidos en el instrumento debían ser relevantes para todos beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), haciendo hincapié en las características *etic*⁷⁶ o universales del concepto.

El quinto y último requisito la herramienta debía ser construida con sumo rigor metodológico desde técnicas cualitativas. En este sentido, se ha procurado dotar al instrumento de evidencias de fiabilidad y validez adecuadas.

A continuación presentamos el instrumento de recolección de la información aplicado para la presente investigación:

⁷⁵ **Emic:** es una descripción en términos significativos bien sean conscientes o inconscientes para el agente que las realiza. Una descripción de este tipo, sería la forma en que los miembros de una sociedad explican el significado y los motivos de sus costumbres.

⁷⁶ **Etic:** es un análisis de los hechos observables en un intento de descubrir el verdadero significado oculto, tras las explicaciones que los miembros de una sociedad brindan al momento de dar cuenta de sus costumbres.

5.1.4. Presentación de la Herramienta de Entrevista en Profundidad para la Medición del Impacto del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en los Beneficiarios:

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD IMPACTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM) SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA
OBJETIVOS: • Evaluar la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor en la Calidad de Vida de los beneficiarios estableciendo como categorías de análisis la economía, la salud, las relaciones sociales y la calidad del entorno de los beneficiarios. • Diagnosticar las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejoramiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor a través de la revisión de los Manuales Operativos, la normatividad vigente y los beneficiarios.
POBLACIÓN OBJETO: • Adultos Mayores hombres y mujeres con edades entre 52 y 85 años. • Adultos Mayores que cuenten con facultades cognitivas saludables. • Adultos Mayores con algún tipo enfermedad crónica. • Adultos Mayores de la zona urbana y rural. • Adultos Mayores que pertenezcan a niveles I o II del SISBEN. • Adultos Mayores que vivan solos o con familia.

• Adultos Mayores jefes de hogar. • Adultos Mayores con vivienda propia o rentada.	
ACTIVIDAD PROPICIATORIA E INTRODUCCION DE LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD • Lograr que el beneficiario nos brinde una pequeña historia de vida.	
• Introducir a los participantes en el tema del (PPSAM). • Introducir a los participantes en el tema de la CALIDAD DE VIDA	• Cómo se enteraron de la existencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor? • Que saben acerca del programa y de su funcionamiento? • Qué políticas conocen del programa? • Qué es para ustedes CALIDAD DE VIDA? • Sienten que el PPSAM contribuye a mejorar su CALIDAD DE VIDA? • Cómo o en qué aspectos ha mejorado su CALIDAD DE VIDA?
CATEGORÍAS DE ANALISIS	BATERÍA DE PREGUNTAS PARA EVALUAR CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
<u>ECONOMÍA</u> Subjetiva •Satisfacción con el	Subjetivas: • Qué tan satisfechos o insatisfechos se sienten en

subsidio monetario •Satisfacción con la periodicidad de la entrega del subsidio. Objetiva •Destinación del subsidio económico. •Cantidad de ingresos personales. •Cantidad de ingresos familiares. Plan de mejora: • Identificar las alternativas de mejoramiento del PPSAM para la categoría ECONOMÍA	relación el monto en dinero que otorga el subsidio del PPSAM actualmente? • La suma entregada por el PPSAM le alcanza a cubrir sus necesidades básicas, qué necesidades le ayuda a cubrir y cuáles de sus necesidades quedan insatisfechas con el subsidio del PPSAM? • Sienten que la periodicidad en que recibe el subsidio del PPSAM es la adecuada, con que periodicidad seria más beneficioso? Objetivas: • En que gastos suele usted invertir su subsidio del PPSAM y por qué de esta manera? • Tiene usted algún tipo de ingreso adicional al subsidio del PPSAM, en qué consiste? • Cuenta usted con ingresos familiares o provenientes del apoyo de su red familiar? PLAN DE MEJORA: • Qué aspectos mejoraría en relación a lo económico del PPSAM?
--	--

<u>SALUD</u> Subjetiva •Satisfacción con la EPS. •Satisfacción con la salud personal. Objetiva •Medicamentos que ingieren. •Conocimiento de los servicios en salud que ofrece el Hospital. •Uso de la institución prestadora de salud. •Grado de	Subjetivas: • Se encuentra usted satisfecho con su estado de salud actual? • Qué tan satisfechos o insatisfechos se encuentran con la prestación de servicios de salud provistos por el SISBEN a través de su EPS e IPS? • Considera que la atención en salud que recibe por parte de la EPS e IPS le ha ayudado mantener o mejorar sus condiciones de salud? Objetivas: • Podrían ustedes darnos una lista detallada de sus enfermedades y de los medicamentos que ingiere actualmente para mantener o mejorar su salud? • Qué programas de salud, derechos o servicios saben ustedes que su servicio de salud presta? • Siente usted que el programa del PPSAM contribuye con un mejor aprovechamiento de los servicios de salud? • Siente que es lo suficientemente independiente para realizar los trámites para acceder a los servicios de salud?

independencia para realizar las actividades de la vida diaria. • Enfermedades que padecen. Plan de mejora: • Identificar las alternativas de mejoramiento del PPSAM para la categoría SALUD	PLAN DE MEJORA: • Qué aspectos mejoraría en relación a servicios de salud prestados desde el PPSAM?
<u>RELACIONES SOCIALES</u> Subjetiva • Grado de satisfacción con las actividades realizadas • Grado de satisfacción con las relaciones familiares e	Subjetivas: • Qué tan satisfecho se encuentra actualmente con su vida social, sus relaciones familiares e interpersonales? • Cree que tiene una vida lo suficientemente activa actualmente? • Considera que su grupo social es lo suficientemente amplio?

interpersonales Objetiva • Tipo de actividades desarrolladas cada día. • Frecuencia con la que se realizan las actividades • Número de asociaciones a las que pertenecen. Plan de mejora: Identificar las alternativas de mejoramiento del PPSAM para la categoría RELACIONES SOCIALES	Objetivas: • Cuenta usted con una red social por fuera de su grupo familiar? • Pertenece usted a algún grupo de tercera edad, deportivo, recreativo, religioso y con qué frecuencia participa? • Considera que el PPSAM contribuye al desarrollo y ampliación de sus relaciones sociales y culturales? PLAN DE MEJORA: • Qué aspectos mejoraría en relación a servicios relacionados con el fomento de las relaciones sociales prestados desde el PPSAM?
--	--

<u>CALIDAD DEL</u> <u>ENTORNO</u> Subjetiva • Satisfacción con la vivienda. • Satisfacción con el vecindario. Objetiva • Accesibilidad a los servicios públicos (agua, luz, alcantarillado). • Accesibilidad de la infraestructura de la vivienda y del entorno. Plan de mejora: • Identificar las alternativas de mejoramiento del	Subjetivas: • Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra con su vivienda y por qué? • Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra con los servicios públicos con los que cuenta y de los que carece? Objetivas: • Cuéntenos como es su vivienda y con qué tipo de servicios públicos cuenta? • Siente que su vivienda cuenta con espacio suficiente y adecuado para albergarlo a usted y su familia? • Cuéntenos cómo es su vecindario, es un lugar seguro y que le permite una adecuada movilidad y desplazamiento? • Considera usted que el PPSAM contribuye a que sus beneficiarios mejoren la calidad de su vivienda? PLAN DE MEJORA: • Qué aspectos mejoraría en relación a servicios relacionados con el fomento de la calidad del entorno,
--	--

PPSAM para la categoría CALIDAD DEL ENTORNO	prestados desde el PPSAM?
---	---------------------------

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD APLICADA A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA “EDAD DORADA”, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta que los objetivos de la entrevista en profundidad aplicada a los seis (6) Adultos Mayores del Centro Vida “Edad Dorada”, en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia, consistieron en llevar a cabo una evaluación de la incidencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en la Calidad de Vida de los beneficiarios como una herramienta, mediante la cual, fue factible la determinación de la satisfacción o insatisfacción de dicha población en relación a las categorías de economía, salud, relaciones sociales y calidad del entorno, además de diagnosticar las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejoramiento de dicho programa.

Partiendo de lo anterior y luego de aplicar el instrumento de Entrevista en Profundidad mencionado y previamente referenciado, se procedió a un vaciado de la información de *fuentes primarias*, es decir, desde las versiones de los Adultos Mayores del Centro Vida “Edad Dorada” beneficiarios del subsidio entregado por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia.

En un segundo momento se procedió a llevar a cabo un análisis exhaustivo de la información recopilada desde las perspectivas Antropológicas, Gerontológicas, de la Planeación para el Desarrollo y desde la Gerencia de Servicios Sociales; enriqueciendo además dicho análisis desde *fuentes secundarias*, es decir, desde los documentos relacionados con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) y todos aquellos documentos bibliográficos que relacionados con el objeto de estudio y pertinentes desde la contextualización del problema de investigación planteado.

La información arrojada es presentada a continuación y a través de ella buscamos recuperar precisamente la voz y opinión de los beneficiarios del subsidio entregado por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia.

Historia de Vida de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

A partir de la observación desde la perspectiva antropológica y gerontológica de la población en cuestión, resulto evidente que las familias de los beneficiarios se encuentran conformadas principalmente por hijos solteros y nietos, de lo anterior, podemos analizar que en muchos de los casos los abuelos maternos se convierten nuevamente en cuidadores, proveedores y responsables económicamente de sus familias, con la finalidad de que sus hijos puedan buscar empleo en las grandes ciudades. Dicho fenómeno ha tenido como consecuencia que los Adultos Mayores sean víctimas de los conflictos intergeneracionales por las grandes brechas de edad que tienen con sus nietos, lo que en muchos de los casos deviene en violencia domestica.

Por otro lado se logra observar y analizar que para esta población en particular, la cultura del ahorro no se le inculco ni se potencializo mediante políticas públicas de seguridad social y pensional, en la medida, que tan solo hasta el año 1993 con la ley 100 se logro implementar en Colombia la obligatoriedad de cotizar para salud y pensiones para la población con trabajo formal en el país. Esta realidad lleva a que en el país exista una mínima tasa de pensionados y jubilados de Adultos Mayores de entre 57 a 87 años de niveles SISBEN I y II.

Otro hecho importante es que la población a la cual llega este subsidio en el Municipio de Pueblorrico, es netamente campesina y que para Época en que fueron productivos laboralmente trabajaban su propia parcela y no era contratados

por un tercero; en tal sentido estos Adultos Mayores no proyectaron la creación de un fondo de ahorro para sus años de retiro laboral, y la razón por la cual, aun se encuentran Adultos Mayores de 65 años trabajando en las cosechas de café y plátano del Municipio. Sumado a lo anterior esta población no percibe un salario igual al de sus compañeros de jornal más jóvenes; pues tan solo se les permite trabajar en las épocas que comúnmente denominan de graneó (tiempos en los cuales ya han pasado los picos más altos de producción).

A partir de la entrevista en profundidad se logro identificar que los Adultos Mayores que reciben el subsidio económico, otorgado por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en el municipio de Pueblorrico – Antioquia; se caracterizan por pertenecer a grupos socioeconómicos más vulnerables, como lo indica el siguiente verbatim⁷⁷

"Entonces yo quede con seis hijos sola; tengo cinco mujeres y dos hombres, las mujeres me salieron muy guapas que pecado y les toco trabajar meterse al cafetal para ayudarnos a nosotros pero ya ellas están organizadas"⁷⁸

En relación a las motivaciones que tienen los Adultos Mayores para llevar a cabo la solicitud del subsidio otorgado por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), parecen ser varias:

La primera, la constituye un marcado abandono económico de los Adultos Mayores por parte de sus familias tanto nucleares como extensas, lo que los deja expuestos al riesgo socioeconómico, como se ejemplifica a continuación.

⁷⁷ **Verbatim:** reproducción exacta de una sentencia, frase, cita u otra secuencia de texto desde una fuente a otra donde las palabras aparecen en el mismo lugar, en el mismo orden, sin paráfrasis, sustitución o abreviación de cualquier tipo, sin realizar siquiera un cambio trivial que pueda alterar el significado.

⁷⁸ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Yo vivo con mi esposa... los hijos todos se casaron y tienen obligación pero a veces van a la casa y nos hacen visita y nos dan ayuditas por ahí poquitas, porque ellos tienen familia, tienen sus hijitos y viven es como de un jornal ellos no tienen forma como de ayudarnos mucho no”⁷⁹

La segunda, sería que las mujeres parecen ser las más desprotegidas, en la medida que resultan ser más vulnerables al abandono y a la conformación de familias mono parentales en las que ellas además deben asumir la responsabilidad de constituirse en cabeza de hogar.

“Pues yo soy casada pues por la iglesia cierto, pero el esposo va a ser hace como 27 años... entonces yo quede con seis hijos sola”⁸⁰

Finalmente, otro rasgo que se hace evidente dentro de la lectura y análisis de las historias de vida de los beneficiarios parece ser, que el deterioro de las condiciones de salud deja a esta población sumamente desprotegida, en tanto se les dificulta encontrar fuentes de empleo o de actividades productivas que les permita acceder a recursos para su subsistencia en condiciones dignas.

“Ya no puedo trabajar desde que se me dañaron estas manos... y cuando ya lo ven a uno torcido lo sacan porque ellos necesitan es una persona que sirva”⁸¹

⁷⁹ Hombre de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁸⁰ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁸¹ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Vía de Difusión de la Existencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En relación al tema concerniente al medio a través del cual los Adultos Mayores conocen la existencia del subsidio entregado por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) son varias, pero giran en torno a una misma realidad, en este caso la existencia de los Centros Vida y su participación mediante los Servicios Sociales Complementarios.

A partir de lo anterior y desde la perspectiva de la Gerencia de los Servicios Sociales, es importante resaltar, que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), presta sus Servicios Sociales Complementarios a través de la creación y accionar de los Centros Vida, centros que fueron creados gracias a la Ley 1276 de 2009⁸², la cual tiene por objeto, la protección a las personas de la tercera edad o Adultos Mayores de los niveles I y II de SISBÉN.

A través de dichas instituciones se busca brindar una atención integral a las necesidades de los Adultos Mayores en general y a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), mediante la prestación de Servicios Sociales Complementarios y la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida.

En cada uno de los municipios de la Nación se autorizó a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales, para emitir una estampilla, denominada Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor; como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano (CBA) y Centros de Vida.

⁸² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1276 DE 2009 (5, enero 2009). A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del Adulto Mayor en los centros vida. Bogotá: El Congreso.

Estos centros cobran importancia en la medida que, permiten a los Adultos Mayores interacción con sus congéneres, el Centro Vida, constituye para los Adultos Mayores un punto de encuentro que les permite enterarse de la existencia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) mediante varias vías: Una de ellas es que los beneficiarios del programa corren la voz de la existencia del mismo a los demás Adultos Mayores que participan de las actividades ofrecidas por el Centro Vida.

“Que como me di cuenta del subsidio....pues yo he sido de acá toda la vida (dice refiriéndose al centro vida) y yo si oía mucho el comentario de las amigas mías y de ahí lo oí, pero así que fuera de la alcaldía o de otras partes no, supe porque yo he sido diario de aquí (dice refiriéndose al centro vida)”⁸³

Otra vía de difusión es por información brindada por los gerontólogos encargados de ofrecer los Servicios Sociales Complementarios en la institución.

“A ver yo me di cuenta por la gerontóloga ella fue la que nos empezó a comentar y empezamos a hacer los listados de las personas que lo necesitaban, yo fui una de las colaboro mucho en eso y todavía colaboro porque la verdad yo estoy muy agradecida, entonces por eso nos dimos cuenta, por la misma gerontóloga y por la Secretaría de Salud, por los medios de comunicación, la televisión que siempre se ha escuchado sobre el subsidio del Adulto Mayor, de los paquetes”⁸⁴

⁸³ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁸⁴ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Además mediante la derivación desde otros programas como por ejemplo “El Almuerzo Caliente”⁸⁵ que es otro de los programas que garantizaba que los Adultos Mayores recibieran un almuerzo que complementara su alimentación.

“Pues yo entre acá al comedor (dice haciendo referencia al programa de almuerzo caliente) y entonces ya como en las preguntas y en los datos que me tomaron me dijeron disque que yo di el puntaje, pero yo no como que entiendo mucho de eso y entonces ya vino la orden de que yo había salido beneficiaria ya para lo de la plata”⁸⁶

En relación a la información obtenida durante la aplicación de la Entrevista en Profundidad se logro evidenciar que los Adultos Mayores manifiestan que conocen el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), como un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional, pero que desconocen el modo como opera el mismo, manifiestan que en los “Centros Vida”, los profesionales en gerontología y los equipos interdisciplinarios que trabajan es en estos centros realizan capacitaciones constantes frente al programa y que a pesar de ello desconocen sus derechos y deberes como beneficiarios.

“Aquí fueron a la casa y me contaron y me preguntaron si yo estaba recibiendo el subsidio y yo no sabía de qué y entonces me dijeron que el gobierno estaba ayudando a los más pobres; pero yo no me acuerdo quien fue que me dijo solo que fueron amigos que me contaron y quien sabe quien les habrá contado a ellos y entonces nos pasaron a nosotros la cosa”⁸⁷

⁸⁵ Refiriéndose al Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor “Juan Luis Londoño de la Cuesta”.

⁸⁶ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁸⁷ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Conocimiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) y su Funcionamiento:

Antes de llevar a cabo un análisis detallado de los aspectos encontrados durante la aplicación de la herramienta de Entrevista en Profundidad, es importante establecer que desde el Manual Operativo del Programa se encuentra establecido que “el proceso de divulgación del programa el cual debe desarrollarse de manera permanente”⁸⁸

Partiendo de este principio se establece además que el Ministerio de Protección Social (MPS), Por ser la instancia encargada de liderar la planeación, programación y ejecución del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), le corresponde la promoción y divulgación del programa, así como la difusión de los requisitos, procedimientos, y del cronograma de actividades inherente al desarrollo del mismo y que del mismo modo, la oficina de comunicaciones, de atención al usuario, y las Direcciones Territoriales ayudarán a difundir el programa mediante los medios masivos de comunicación (radio, prensa, tv, entre otros) y de coordinar con otras entidades del orden nacional (Presidencia de la República, Ministerios, Red de Solidaridad, entre otros), para cumplir con dicho principio de divulgación a la comunidad⁸⁹.

A pesar de lo anterior, se logro evidenciar que los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), tienen serias confusiones en cuanto a los servicios que presta el programa a sus beneficiarios, en la medida que, algunos Adultos Mayores creen que el subsidio es apoyado económicamente por gobiernos extranjeros como lo es el de los Estados Unidos asumiendo que hace parte del denominado Plan Colombia, que el programa es

⁸⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. (5, marzo, 2004). Por el cual se establece el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Bogotá: El Ministerio, 2004., p. 87

⁸⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. (5, marzo, 2004). Por el cual se establece el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Bogotá: El Ministerio, 2004., p. 87

brindado por otras entidades como por ejemplo el programa de complementación alimentaria de FAO MANA administrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

"Ese programa viene del gobierno de Estados Unidos ellos mandan esa plata pa' acá y es un subsidio para los ancianos y para los más pobres que no tengan ni con que mercar a los ancianos de 50 años pa' arriba pero yo no creo que les llegue a ellos porque si dice que es para la tercera edad es de 60 años... nos dan Bienestarina que es una harina para que se alimente el anciano y eso lo da
MANA"⁹⁰

Durante el trabajo de campo, se encontró que el conocimiento de los Adultos Mayores en relación al Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), radica fundamentalmente los procedimientos de cómo acceder a él, a cuantas personas por familia le es otorgado, cuánto dinero se entrega y la imposibilidad de ser beneficiario en más de uno de los programas de ayuda al Adulto Mayor y las causales de retiro del programa.

"Ese programa no se lo dan si no a uno de la casa, por eso lo pedimos para mí, porque mi esposa venia a almorzar aquí (refiriéndose al Centro Vida) y no dan sino una de las dos cosas"⁹¹

Curiosamente, no es frecuente, que los Adultos Mayores sientan que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), se encuentra integrado con los servicios que presta el Centro Vida, o las interrelaciones del programa con los gobiernos locales y organismos como la Secretaria de Bienestar Social de los Municipios.

⁹⁰ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁹¹ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Fuera de lo de la plata yo no sé, pues que yo haya oído así como comentario de otras cosas más no. Solamente sé lo de la plática que le llega a uno cada dos meses que son 110.000\$ pero fuera de eso yo no he oído pues que digan que hay como otras ayudas u otras cosas pues no”⁹²

En cuanto al conocimiento de los servicios o beneficios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) que tienen los Adultos Mayores beneficiarios, podría decirse que son escasos, en primera medida, porque en general no parecen interesarse más que en la parte económica del mismo, es decir, en la suma de dinero que reciben cada dos meses y en segunda medida se logra identificar que solo los beneficiarios interesados en participación política y ciudadana poseen algún conocimiento más profundo, como lo de muestra lo dicho por una de las mujeres entrevistadas cuyo nivel de participación política era marcado.

“Eso ha sido como una cosa de la alcaldía y del centro vida... es como si se complementaran porque a ver; porque el subsidio hasta donde yo tengo entendido es el gobierno, el paquete alimentario también, los almuerzos calientes también y yo creo que ya lo que es fisioterapia, gimnasia, aeróbicos y todas esas otras cositas yo creo que eso ya lo paga es la administración también son como cosas que las van destinando al alcalde a la Secretaría de Salud, a la gerontóloga; yo creo que es así como un complemento de personas que colaboran”⁹³

Se evidencia, que los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), conocen muy bien los requisitos para acceder al mismo como los son la edad, el nivel socioeconómico y que no puede poseer más de una propiedad, además del impedimento de pertenecer a el otro programa para el Adulto Mayor de orden Nacional el cual es el Programa Nacional de

⁹² Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁹³ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Alimentación para el Adulto Mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta (PNAAM), la periodicidad de la entrega del subsidio y el monto del mismo; sin embargo desconocen la razón de ser del Programa sus inicios y el hecho de que no depende del gobierno local sus pertenecía y permanecía al mismo.

"A pues a nosotros nos dijeron que ese subsidio es para los de la tercera edad y en las reuniones nos dicen que eso no es para malbaratar sino para gastarlo en comida, en vitaminas y que par a mantener la ropita en fundamento y estar aseados"⁹⁴

Por otro lado, reclaman insistentemente el hecho de que en otros Municipios la suma del dinero es mayor y consideran que el gobierno local se está quedando con el excedente, sin embargo estos comentarios son entre los mismos usuarios pues temen que al momento de preguntar, se les retire el subsidio, razón por la cual es mayor el desconocimiento al que se ven enfrentados a la hora de describir el programa.

Conocimientos de las Políticas del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En relación al conocimiento de las políticas que hacen parte del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), es posible asegurar que constituyen un misterio para los Adultos Mayores beneficiarios del programa, las razones parecen ser las siguientes:

El hecho de que los Adultos Mayores beneficiarios solo tienen en sus prioridades la recepción del subsidio, sin preocuparse de donde proviene o bajo que leyes se configura como mecanismo de protección de la población a la que pertenecen.

⁹⁴ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Ahh yo no, solo sé me dan la plática y que a la gente de aquí se la dan, pero yo no sé así como de los datos y las preguntas que se necesitan pero más nada. No sé”⁹⁵

El continuo cambio de los profesionales gerontológicos que prestan sus servicios dentro del Centro Vida y con ello la falta de seguimiento de procesos gerenciales pertinentes, por lo cual, no se lograría una internalización de los lineamientos del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM); ni una noción clara de las funciones del Centro Vida como principal recurso para lograr el empoderamiento de los Adultos Mayores en el proceso de mejorar su calidad de vida.

“De eso si no se yo nada porque es que aquí cambian mucho las gerontólogas eso llega una y se va la otra, lo único que uno sabe es que aquí (refiriéndose al Centro Vida) se hacen muchas actividades y aunque yo vengo mucho aquí nunca me doy cuenta de quién da la plata entonces yo no sé nada de esa parte”⁹⁶

A pesar de lo anterior, el único conocimiento que parece estar claro en los Adultos Mayores beneficiarios, es que esos recursos que reciben como parte de su subsidio; tiene como finalidad mejorar su calidad de vida, en aspectos como alimentación, vestido, vivienda y salud.

“Que eso es para que no aguantemos hambres porque al que no le dan el subsidio le dan el almuerzo, a la señora mía como se mantenía tan enferma y como estaba recién operada no podía venir y era cada rato la gerontóloga decía que ella fuera almorzar y ella bien enferma para venirse caminando en un aguacero mejor dijimos que en la casa alguna cosita comemos, a mi me dan la plática y me sirve

⁹⁵ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁹⁶ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

para mucho porque ya no puedo trabajar desde que se me dañaron estas manos
porque antes yo para trabajar era sin pereza”⁹⁷

En relación al conocimiento de las normas que rigen el Programa de Protección Social para el Adulto Mayor, los beneficiarios manifiestan no conocer mucho al respecto; esto se puede analizar debido a la cultura paternalista del Estado en el cual los subsidio otorgado a los más pobres no traen consigo corresponsabilidades en los beneficiarios de los mismos.

“No de eso no sé nadita”⁹⁸

“Ese subsidio lo da el gobierno que yo sepa... pues no sé más”⁹⁹

“Yo sé que ese es un programa del gobierno para ayudar al Adulto Mayor, eso es
del gobierno”¹⁰⁰

En conclusión, los actores principales de este beneficio se concentran el percibir la ayuda económica y tan solo se preocupan por conocer la periodicidad de su entrega, manifiestan además que el subsidio les permite suplir medianamente algunas necesidades básicas como lo son el vestido, la alimentación y la vivienda, mostrando que nuevamente el Estado termina siendo el responsable de estos Adultos Mayores y las familias que como se encuentra consignado en la Constitución Política Colombiana deben ser el ente protector de esta población terminan ocupando un segundo plano en la corresponsabilidad de brindar bienestar a los miembros de su familia.

⁹⁷ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁹⁸ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

⁹⁹ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁰⁰ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Definición de los Adultos Mayores del Concepto de Calidad de Vida:

En relación a la Calidad de Vida como concepto, es posible decir, que los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), tienen ciertas claridades al respecto, al considerar que la Calidad de Vida se concreta cuando se tienen cubiertas necesidades como la alimentación, la salud, la recreación, la vivienda, los recursos económicos básicos para la subsistencia, y contar con una vida social y físicamente activa.

“Es como mejorar como en la alimentación o de pronto en la vivienda o de pronto conseguir droguita y tantas necesidades que uno tiene, de resto yo no sé, es que le sirve a uno esa platica como para cubrir esas necesidades que se le vayan viniendo a uno como más urgentes”¹⁰¹

Los Adultos Mayores que se benefician del subsidio económico tienen claridad con el concepto de Calidad de Vida pues manifiestan que se relaciona con una buena alimentación, actividad física, relaciones sociales y permanecer activos, pero se debe hacer claridad que la mayoría, si no es la totalidad de los beneficiarios pertenecen el Programa Centro Vida del Municipio; el cual cuenta con un equipo interdisciplinario de gerontóloga, fisioterapeuta y enfermero los que trabajan constantemente en la promoción de estilos de vida saludables y refuerzan la prevención en enfermedades crónicas y degenerativas.

"Es estar activo, poder hacer lo que yo necesito hacer o como lo que están haciendo ahora, poder salir a caminar hacer caminadas, estar en todas las actividades a mi me parece que todo eso es Calidad de Vida porque yo creo que

¹⁰¹ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

nosotros con todo eso nos sentimos mejor nos sentimos con mas salud, además la comprensión, la amistad, el encuentro con los grupos”¹⁰²

En relación a la Calidad de Vida los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social para el Adulto Mayor, consideran que ese subsidio económico que reciben hace parte de su calidad de vida. Cabe destacar, que esta opinión tiene un trasfondo en el cual, los beneficiarios entran en el juego del asistencialismo, en la medida que, equiparan la Calidad de Vida con la ayuda económica que actualmente les brinda el Estado y no como resultado de su propio esfuerzo o de los Servicios Sociales Complementarios que ofrece este subsidio.

“El subsidio también es calidad de vida, porque el subsidio nos da una ayuda un apoyo que uno necesitan para vivir y mucho”¹⁰³

"A pues yo entiendo que será como cuando entiendo pues yo así que será como cuando el gobierno da la plata para los de la tercera edad y dice que esa plata es para droga y para comida y no mas, es que yo es poquitas las noticias di que yo veo”¹⁰⁴

¹⁰² Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁰³ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁰⁴ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Contribuciones del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) al Mejoramiento de la Calidad de Vida:

En relación al tema de si el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) ha impactado sobre la calidad de vida, los beneficiarios aseguran que si lo ha hecho, en atención a que gracias a la recepción de esta ayuda económica cuentan con un apoyo que les permite cubrir en algo o al menos parcialmente necesidades como lo son la salud, la alimentación y la vivienda.

“Ha impactado, mucho la gente las personas que no tenían nada están muy contentas recibiendo el subsidio y hay gente que llega diario aquí (refiriéndose al Centro Vida) pidiendo que le den el subsidio y que si no hay la posibilidad del subsidio que les den al menos el paquete alimentario. Ese programa si ha impactado mucho porque el almuerzo caliente pues ayudaba mucho a la gente pero el gobierno lo quito. Ese almuerzo era muy bueno, muy nutritivo, muy variado todos los días era diferente”¹⁰⁵

A pesar de lo anterior, se hace evidente que los beneficiarios aunque satisfechos con la ayuda que reciben sienten que este subsidio no es suficiente para cubrir todas sus necesidades básicas, por lo cual se ven desprotegidos en algunas de ellas.

"Me ayuda a mejorar siempre, claro porque me ayuda a mejorar porque esos centavitos sirven mucho siempre alcanza uno para pagar los servicios, o para ajustar un mercadito eso sirve mucho y como con eso uno tiene una Calidad de Vida buena y no tengo que luchar ya tanto pues vive uno contento así”¹⁰⁶

¹⁰⁵ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁰⁶ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Es innegable que el PPSAM impacta positivamente en el mejoramiento de la Calidad de Vida de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, pues con esta ayuda económica de \$110.000 pesos cada dos meses, pueden cubrir necesidades esenciales, sin embargo es muy cuestionable la calidad de los servicios en salud, alimentación, vivienda y recreación que un Adulto Mayor puede adquirir con \$55.000 mil pesos mensuales si consideramos que para muchos es la única fuente de financiación de sus necesidades.

“Para comer y que le provocan a uno y que debido a la pobreza pues no las tiene, yo si me contento mucho cuando llega esa platica, no yo soy feliz y dichosa porque compra uno muchas cositas para comer, no digamos que para pasear porque para eso no alcanza o al menos yo no he llegado a pasear con eso ni apagar contaos de esa platica”¹⁰⁷

Aspectos en los que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor ha Mejorado la Calidad de Vida de los Beneficiarios:

Los Adultos Mayores beneficiarios del PPSAM manifiestan que el subsidio económico les permite adquirir medianamente los siguientes servicios; alimentación, vivienda, salud (con la compra de vitaminas, calcio y medicamentos que no los cubre el POS-S), recreación y pago de servicios públicos.

“No porque yo recibo esa platica y me sirve para conseguir droguita y para cualquier necesidad y de pronto cuando mis hijos no me den como son pobres todos y con obligación no me pueden estar como mandando un arriendito y sobre todo para alguna necesidad, como que se me acabo el gas, o hay que pagar el arriendito del mes”¹⁰⁸

¹⁰⁷ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁰⁸ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

En tal sentido, los gastos que genera este grupo poblacional para el Régimen Subsidiado de Salud en el país son bastante elevados, gastos que se podrían subsanar si la población adulta mayor gozara de una buena nutrición, lo que nos demuestra que para mejorar la Calidad de Vida de un grupo poblacional que es cada vez más denso y desprotegido; no basta con entregar subsidios sino con brindar una atención integral desde la satisfacción efectiva de las necesidades básicas.

“En cuanto al subsidio son muchas las necesidades de muchas personas porque el que recibe el almuerzo no recibe el subsidio eso es muy diferente y para cada uno es una cosa diferente; aunque la gente tira mas por la plata y la verdad yo no sé porque la plata es llamativa para saber qué es lo que más rápido se va pero es lo que más llama la atención el dinero”¹⁰⁹

Sin embargo el monto de este subsidio no permite que sus beneficiarios puedan disfrutar de la calidad de estos servicios, como por ejemplo, una buena alimentación que les permita nutrirse de forma balanceada lo que para su edad repercute directamente en su estado de salud.

“Yo soy muy pobre y no me da pena reconocer que si alguien me quiere dar un pesito o una libra de panela o un kilito de maíz yo se lo recibo, eso si yo no soy capaz de salir a la calle a pedir”¹¹⁰

¹⁰⁹ de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹¹⁰ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS

CATEGORÍA ECONOMÍA:

Cubierta por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) mediante un subsidio económico directo, en efectivo, que para el caso de Pueblorrico – Antioquia; consiste en 110.000\$ entregados cada dos meses.

La Economía desde lo Subjetivo

Satisfacción en Relación al Monto en Dinero que Otorga el Subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En relación a la satisfacción de los beneficiarios del subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con la cantidad de dinero que se les otorga, se encontró una sensación generalizada no de satisfacción; sino de agradecimiento por contar con este auxilio económico.

Este sentimiento de gratitud frente al programa parece provenir de la idea que tienen los beneficiarios de que el dinero que reciben cada dos meses, es un regalo por parte del gobierno, este sentir, parece tener su origen en un hecho importante; en que el subsidio no exige ninguna contraprestación por parte del beneficiario lo que les deja una sensación de que no necesitan hacer ningún esfuerzo para continuar en el programa y buscar alternativas de autogestión para mejorar su calidad de vida.

"No vea, yo en una palabra le digo de que yo soy muy agradecida en la vida y todo lo que venga regalado yo lo agradezco mucho así sea bastante o sea poquito, porque hay mucha gente que dice: "ahhh no eso que son 110.000\$ cada dos meses eso pa'que"... como va uno a decir que eso pa'que si es mejor esa platica

que no tener uno nada. Entonces lo que soy yo lo agradezco muchísimo así sea más poquita yo estoy muy agradecida y nunca me he puesto a decir que eso pa'que"¹¹¹

Un hallazgo, es un sentimiento de resignación que experimentan al parecer los beneficiarios del programa con relación a la cantidad de dinero recibido, en la medida que para ellos resulta preferible contar con un auxilio económico que consideran insuficiente, que buscar alternativas de mejorar su situación, en la medida, que sienten que es preferible tener poco que no tener nada.

"La cantidad no es que sea suficiente, pero uno tampoco puede ser mal agradecido porque así fuera que le llegaran a uno 40.000\$ o 50.000\$ y aquí nos están dando 110.000\$ de a 55.000\$ por mes, aunque yo si le he preguntado a la gerontóloga de acá que por qué en Medellín la plata es mas y por qué allá si dan mercados lo mas de buenos"¹¹²

Se logro evidenciar que los beneficiarios comparan continuamente la suma recibida en su municipio frente a otros, donde el subsidio tiene un valor más alto, situación que atribuyen a la corrupción de los gobiernos locales, lo que manifiesta un desconocimiento de las verdaderas razones por las cuales se estableció el monto del subsidio en cada municipio de acuerdo a los niveles de cobertura de la población beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹¹¹ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹¹² Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Pues vea me perdona si de pronto no es así, porque dicen que por ejemplo hay mucha gente que hace el reclamo y a mí la verdad es que no me gusta andar preguntando, que porque en otras partes dan es 150.000\$ entonces critican mucho que porque aquí dan es 110.000\$ y que en otros municipios en diciembre también les dieron otra platica mas, entonces no sé, pero uno se pregunta por qué...pero uno no dice nada porque de pronto se pone a reclamar y de pronto se queda es sin nada”¹¹³

Finalmente se hace evidente que los beneficiarios del programa tienen el deseo constante de que el subsidio que reciben, consista en una suma económica mucho mayor, lo que resalta el juego del asistencialismo y los costes sociales que genera.

“Sería más bueno que viniera mas plata porque viviría uno una mejor vida porque podría uno no solamente pagar servicios sino que podría uno ajustar mas el mercadito o tener alguna cosa porque la verdad uno vive muy apretado económicamente”¹¹⁴

En tal sentido es evidente, que al país le hacen falta estrategias de impacto que enfrenten esta creciente realidad. Colombia requiere generar programas que le permitan prepararse como país y sociedad frente al tema de envejecimiento y vejez en todas sus dimensiones e implicaciones, teniendo en cuenta que actualmente nuestro país atraviesa por un período denominado ‘bono demográfico’, donde la tasa de dependencia, en términos de relación entre población económicamente activa y población considerada dependiente (menores de 15 años y mayores de 60/65 años) aún es favorable.

¹¹³ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹¹⁴ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Cobertura de las Necesidades Básicas y Necesidades Insatisfechas con el Subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), se encontraron varias realidades:

La sensación de los beneficiarios de que el subsidio que reciben por parte del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), no alcanza a cubrir sus necesidades básicas y que por tanto solo constituye una pequeña ayuda económica, en la medida, que solo alcanza para ser destinado a la cobertura no de sus necesidades básicas sino de sus necesidades más urgentes.

“Esa platica no alcanza para todo lo que uno tiene o quisiera hacer, ni para todas las necesidades que uno tenga, por eso uno la guarda y la tasa y es como para lo más necesario a que uno tiene, porque si uno se pone a bregar a vivir un poquito mejor entonces no alcanza pero uno es agradecido”¹¹⁵

Se identifico además que las necesidades que alcanza a cubrir el subsidio, son el pago de servicios públicos en los cuales se invierte prácticamente la totalidad del subsidio, la alimentación, para la cual, según los Adultos Mayores es tan poco lo que queda que se ve prácticamente insatisfecha y la salud que a pesar de estar cubierta aparentemente por el Régimen Subsidiado de Salud, se ve desprotegida, en tanto muchos de los medicamentos no son cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud (POS-S) y que las demás necesidades básicas parecen quedar descubiertas, al menos con lo que al dinero del subsidio en cuestión se refiere.

¹¹⁵ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Yo alcanzo a cubrir... pago la luz, pago el agua, compro el gas, algunas cositas de mercar y ya no mas...y de vez en cuando me da como para comprar algún mercadito pero eso si tiene que ser un mercadito que pues no vale la pena y pastillitas, pastillitas”¹¹⁶

Dicha insatisfacción de sus necesidades tiene como efecto colateral que los beneficiarios del programa, no consoliden un plan de inversión del subsidio para la satisfacción de todas sus necesidades básicas. Las necesidades que alcanza a cubrir el subsidio son pocas y parciales, lo que les impide gozar de la calidad de los servicios adquiridos, sin embargo los beneficiarios se las ingenian para hacer rendir el dinero hasta la próxima entrega; en tal sentido se evidencia una falencia del programa como tal, pues no proponen un método que les permita organizar su dinero para destinarlo en la necesidad que tenga más peso en cada usuario.

“La verdad yo no he hecho cuentas, pero de todas maneras como le digo yo no he hecho pues como cuentas porque cuando uno no tiene para gastar entonces no se hace uno ilusiones y cuentas de casas de lo que no tiene uno y se acostumbra uno a vivir con lo poquito que uno tiene, entonces uno va gastando de a poquitos”¹¹⁷

Suficiencia de la Periodicidad del Subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En lo que tiene que ver con la periodicidad de entrega del subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), se llega a las siguientes conclusiones:

¹¹⁶ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹¹⁷ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

La primera de ellas consiste en un sentimiento de resignación con la entrega bimensual del subsidio, sentimiento que tiene raíces en la sensación de que el dinero que reciben al ser una ayuda del gobierno no admite ningún tipo de reclamación o de apelación hacia su mejora, en la medida que hay falta de organización, iniciativa y participación por parte de los Adultos Mayores beneficiarios en la intervención y búsqueda de alternativas de mejora para el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

"Ahh no pues que podemos hacer nosotros a veces las personas no somos capaces de salir ni de manifestarnos nuestro descontento entonces no es como que uno vaya a decir que nos den más o no, es que somos muy... como te digo yo, somos muy aguantadores, muy conformistas, no somos capaces de decirle al gobierno que no sea cada dos meses, sino que sea siquiera cada mes. Es que supongamos yo pago servicios y el subsidio me llega cuando ya además debo otro mes y entonces ya toca es pagar dos recibos siempre estamos un paso atrás"¹¹⁸

La segunda, es una marcada tendencia a desear una entrega mensual; que parece tener su origen en la destinación del subsidio hacia el pago de servicios públicos.

"Como que me repartieran esos 110.000\$ cada mes, como que le serviría a uno más porque de pronto me serviría para pagar un arriendito de la casa, pero ya me acostumbre a que fuera así cada dos meses"¹¹⁹

La tercera, es que el subsidio se ha convertido en una herramienta política, a través de la cual se consiguen prebendas políticas, en la medida que, los Adultos Mayores están convencidos que los gobernantes les están ofreciendo un regalo

¹¹⁸ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹¹⁹ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

sin entender que dicho programa es un derecho adquirido por sus años de trabajo que de una u otra forma engrandeció la economía del país.

La Economía desde lo Objetivo

Destinación del Subsidio Económico del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En términos generales es posible decir que los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), buscan dar una buena destinación al subsidio, en la medida que sienten que hacerlo de otra forma, sería desperdiciarlo en cosas sin beneficio y quedar desprotegidos frente a la satisfacción de sus necesidades básicas.

"En mucha cosita, cuando me la dan muchas veces ya se me ha acabado el gas, o de pronto se llega el momento en que pagar la piececita, también en cositas de mercado cuando los hijos no me pueden colaborar, por eso no puedo decir que me lo gaste, sino que lo guardo mejor y si me llega el momento de pagar arriendo o servicios"¹²⁰

Así mismo se identificaron los siguientes patrones de destinación:

En pago de arriendo, servicios públicos como agua, energía eléctrica, teléfono y gas:

"Pago la luz, pago el agua, compro el gas, en pastillitas y algunas cositas de mercar y ya no mas, pues porque hay que hacerlo así, es que yo no veo como otra opción y hay que distribuirlo así, es que nada mas vea se me acabo el gas, estoy

¹²⁰ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

sin gas desde noviembre (dice cuando es 16 de febrero) porque no he tenido con que comprarlo la luz si es más barata”¹²¹

En los medicamentos que no están cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud (POS-S)

"En salud también se cubre uno, vea uno lo invierte en comida, en pagar servicios, en ropita, en cositas de aseo... en salud también llegan las necesidades que se cubren es con esa platica. Vea uno lo cubre con mucha droguita el SISBEN, el Seguro por ejemplo yo soy hipertenso voy cada mes y me dan la droga pero hay de pronto droguitas que no las cubren ese seguro cuando uno va como enfermo y si uno tiene de esa platica del subsidio pues con esa se sirve”¹²²

Solo ocasionalmente usan una pequeña parte del subsidio para ayudar en algo a sus familias (esta afirmación es manifestada por el beneficiario pero no es real debido a que generalmente los Adultos Mayores solo ocupan un status dentro de su familia si aportan económicamente a través su subsidio)

“Ahh otra cosita en la que también gasto el subsidio es en mis nietos que como son tantos y a pasar de que a ellos también les viene subsidio, como son tantos son muy pobres; porque no tienen el papá que se fue y los dejo del todo, entonces saco 5.000\$ ó 10.000\$ y se los doy a mi hija para que ella les de cualquier cosita a los muchachitos”¹²³

¹²¹ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹²² Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹²³ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Los Adultos Mayores que reciben el subsidio, tienen muy claro que de la buena destinación del mismo depende su continuidad en el programa, no porque esto sea una normativa del Programa como tal, sino por el seguimiento que desde el Centro Vida se le tiene a esta población; es por esto que destinan su dinero principalmente en el pago de arriendo, servicios público, alimentación y medicamentos.

Es importante analizar que desde el Operador del Programa Nacional de Protección al Adulto Mayor (PPSAM), en este caso, el CONSORCIO PROSPERAR, no se hace un seguimiento claro a la destinación de los recursos entregados a los beneficiarios, en la medida que para los enlaces municipales es difícil la detección de la destinación de estos recursos.

Cuando se encuentran casos en donde el beneficiario destina su dinero en “licor o servicios sexuales” se debe hacer un seguimiento con testigos o evidencias fotográficas por personería antes de retirarles el subsidio, situación que demora y es un mal ejemplo para el resto de beneficiarios.

Ingresos Personales de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En lo referente a este tema, se logró identificar un patrón tanto de ausencia como de baja obtención de ingresos propios por parte de los beneficiarios, debido primordialmente a la falta de oportunidades laborales para este grupo etario, a las dolencias e incapacidades físicas para llevar a cabo trabajos manuales pesados y la existencia de fuentes de empleo en el área agropecuaria de características informales y ocasionales.

“No vea yo pa’ trabajar no he podido, si me gustaría mucho pero es que yo ya no puedo hacer fuerza para nada, vea yo no es sino alzar una olla con agua y hay mismo me siento atacado por el asma”¹²⁴

Sumado a lo anterior es importante analizar que fura de que las ofertas laborales para los mayores de 60 años en el país, si no es escasa es nula y que la opción que encuentran los Adultos Mayores para suplir sus necesidades económicas es la informalidad del empleo, cuestión que desampara al Adulto Mayor; pues no cuentan con la tranquilidad de recibir un salario fijo ni estar asegurado a las prestaciones sociales, la actividad productiva del Municipio donde se desarrolla el presente trabajo es netamente agropecuario, labor que requiere de vigor físico, lo que les impide desarrollar este tipo de trabajos.

“Mi esposo que tiene 75 años trabaja aquí cerquita en las finquitas que quedan por la casa recogiendo cafecito o limpiando ...No estable no hay nada como una finca que le salga para trabajar y vivimos entonces es de los centavitos de una cogidita de café o así”¹²⁵

Ingresos Provenientes del Apoyo Familiar de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En cuanto al apoyo económico por parte de la familia nuclear o extensa de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), se llega a la conclusión, de que en su gran mayoría la ayuda no consiste en una mesada en dinero, sino en aportes ocasionales en especie; básicamente mediante la entrega de productos de la canasta familiar o en medicamentos de primera necesidad.

¹²⁴ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹²⁵ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“A mí de pronto es los hijos que a veces llegan y me dicen tenga papá esta racioncita por ahí cada ocho días... la racioncita es que le digan a uno vea para que se compre un almuercito, o vea estos pesitos para que compre una cosita, ellos no han estado capacitados por el momento para hacerme ayuditas como en mercado y ropa no les ha quedado fácil porque como ellos son tan pobres”¹²⁶

También se puede analizar la falta de compromiso y responsabilidad de los hijos hacia los padres, pues en muchos casos los aportes que realizan al bienestar de estos últimos, son nulos e insuficientes para brindar una buena atención a los adultos mayores, es importante considerar que son las mujeres quienes reciben más ayuda de sus hijos pues fueron estas las que los criaron y sostuvieron económicamente en su niñez, encontrando un amplio margen de abandono de hogar por parte de los hombres, motivo por el cual son ellos las más desamparados por sus hijo.

"No porque los hijos que tengo vivos son muy pobres y tienen sus obligaciones y de mis hermanos pues también tienen sus obligaciones y el hermano mayor mío por ejemplo es muy enfermo y sufre de la próstata y todo”¹²⁷

Por otro lado encontramos que los hombres sostienen su vida productiva por mas años que las mujeres y su capacidad de rebusque les permite adquirir dinero más fácilmente que a las mujeres; encontramos también que son las hijas mujeres quienes aportan más al bienestar de sus padres.

"La hija que trabaja en Medellín que me mande alguna cosita y yo la llamo cuando no tengo ni con qué comerme un confite y entonces me manda cualquier treinta mil pesitos y me dice que son quince para mí y quince para el papá”¹²⁸

¹²⁶ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹²⁷ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

CATEGORÍA SALUD

Esta categoría de análisis puede ser medida, en atención a que, puede anclarse al Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en tanto desde su Manual Operativo se establece que parte del programa consiste en la prestación de unos Servicios Sociales básicos que son “aquellos servicios que se prestan en la modalidad de subsidio indirecta y comprenden (...) medicamentos no incluidos en el Plan obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado”¹²⁹

La Salud desde lo Subjetivo

Satisfacción de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con su Estado de Salud Actual:

Un dato interesante consistió en evidenciar que si bien se encuentran satisfechos con su estado de salud, no parecen estarlo en la misma medida con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), que asumen prestarles los servicios contratados por el Régimen Subsidiado de Salud, en la medida que prefieren la atención en salud que se les presta a través del Centro Vida, haciendo uso de los Servicios Sociales Complementarios en salud.

“Pues mucho si porque gracias a Dios desde que yo no me mantenga enferma por ahí no, lo único que tengo es el desgaste de una rodilla de resto no voy casi a la EPS porque aquí (refiriéndose al Centro Vida) hay dos médicos que lo atienden a

¹²⁸ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹²⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit., p. 9

uno muy bien y uno va a donde Freddy (Fisioterapeuta del Centro Vida) y donde el enfermero y entonces muy bien”¹³⁰

En relación a este tema en particular, los Adultos Mayores reconocen que a pesar de las múltiples dolencias y enfermedades crónicas que padecen, el contar aun con la capacidad de desplazarse sin ayuda de otros, la independencia y la capacidad de valerse por sí mismos, poder entablar relaciones sociales de amistad y participar en actividades sociales, tienen como efecto el sentirse felices con su estado de salud.

“Pues si es que ya a mi edad los achaques sobran son demasiado casi que me los encuentro en el piso jajaja pero con todo y eso me siento contenta, me siento aliviada, tranquila, bueno a veces tranquila no (tiene un hijo desaparecido hace 10 años), pero yo trato de botar mis problemas estando aquí con las muchachas con todas (las compañeras del centro vida), viniendo aquí, que saliendo a la calle, que en una reunión y la otra, entonces me siento aliviada gracias a Dios y contenta”¹³¹

Para los Adultos Mayores que reciben el subsidio sentirse bien con su estado de salud significa; no sentir dolor o que este dolor no les impida realizar actividades cotidianas, como desplazarse de un sitio a otro, bañarse y alimentarse por sí solos; miden su estado de salud de forma cualitativa y se observan que dan mucha importancia a las relaciones sociales que pueden establecer entre sus iguales.

¹³⁰ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹³¹ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

"Pues con mi estado de salud pues sí, uno está muy achacoso pero si, lo que pasa es que hay enfermedades que no tiene como cura será...Si, pues yo me siento contento porque aunque uno está enfermo pues al menos no está tullido en una cama"¹³²

Satisfacción de los beneficiarios con los servicios de salud prestados a través del Régimen Subsidiado de Salud:

En el tema referente a la satisfacción o insatisfacción de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con la prestación de servicios de salud provistos por el Régimen Subsidiado a través de su Empresa Prestadora de Salud (EPS) y con si Institución Prestadora de Salud (IPS), se evidencian los siguientes hallazgos:

Existe confusión por parte de los beneficiarios entre los conceptos de SISBEN, Régimen Subsidiado de Salud y servicios prestados por la EPS e IPS; hasta el punto que no reconocen ni diferencian las funciones de cada uno de estos organismos.

"Vea lo que pasa es que yo estaba en el SISBEN (confunde el término SISBEN con el de EPS) y ahora ya no estoy, lo maluco es que a veces a uno le mandan droguita que no se la cubre a uno el seguro; sino que le dicen a uno es que esta droga no la tenemos aquí, o es que no se la podemos dar porque no se la cubre y entonces la tiene uno es que comprar"¹³³

¹³² Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹³³ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Satisfacción con el servicio prestado desde la IPS y sus servicios médicos en lo referente a control clínico del paciente y emisión de formulas medicas, en la medida que los beneficiarios insisten, que solo hasta este punto la prestación del servicio es excelente.

“No yo tampoco he tenido así como quejas del seguro no tampoco, que no hay la droga y que no se la dan a uno toda porque casi por lo regular lo mas carito no lo cubre sino como lo mas baratico, por ejemplo le mandan a uno una droguita que vale 10.000\$ y entonces esa ya no se la dan y le dicen que no se la cubren y entonces uno la tiene que comprar por de aparte”¹³⁴

Insatisfacción de los beneficiarios con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), especialmente con CAPRECOM por la tardanza en la realización de exámenes diagnósticos y la entrega oportuna y completa de los medicamentos.

"Satisfecha.... no estoy satisfecha, la razón mía es EPS, no con el hospital ni con la Secretaria de Salud...porque es que esas entidades no son lo mismo, no, a ver con CAPRECON estoy volteando es que hace como año yo me caí aquí afuera (refiriéndose al centro vida), precisamente hace un año en este mes, exactamente el 24 de febrero hace año yo sufrí esa caída aquí afuera y desde eso voy a CAPRECON y es de hospital en hospital y de medico en medico y eso es la misma cosa, porque a mí de eso se me salió este hueso y también me quedo una fisura por acá y siempre es igual me dicen que la EPS CAPRECOM no me puede hacer nada que porque la droga que necesito es muy cara”¹³⁵

¹³⁴ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹³⁵ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Desconocimiento del Plan Obligatorio de Salud (POS-S) y la falta de argumentación o explicación por parte de la Institución Prestadora de Salud (IPS) de las razones por la cuales muchos medicamentos no son cubiertos.

“Disque por ejemplo una inyección que valga 5 ó 6 mil pesos no se la dan a uno solo se la apuntan aparte y le dicen a donde comprarla pero no le explican a uno porque no se la dan solo que no se lo cubren”¹³⁶

Se analiza que a los Adultos Mayores no se les realiza capacitación con la liga de usuarios de las EPS-S del Régimen Subsidiado de Salud que intervienen en el municipio, lo que contribuye a que no sepan a quien acudir cuando se les niega algún tipo de atención en salud, en tal sentido delegan toda la responsabilidad de realizar los trámites a la Dirección Local de Salud.

“Pues a mi hasta el momento no me ha tocado pero si cubre mucho así como revisiones o cuando cirugías y todo, pero a mí me operaron de la vesícula pero eso fue hace muchos años, pero desde que he tenido este SISBEN así no me ha tocado ya como cirugías ni cosas como grandes y exámenes de laboratorio”¹³⁷

Atención en Salud que Recibe el Beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), a través del Régimen Subsidiado de Salud en el Mantenimiento o Mejora de sus Condiciones de Salud:

Satisfacción con la periodicidad de las revisiones de rutina, en la medida, en que tienen una periodicidad trimestral; aunada a la emisión de formulas medicas que cubren el mismo periodo de tiempo.

¹³⁶ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹³⁷ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

"Pues por lo que uno tiene revisiones, uno va a revisiones como cada tres meses"¹³⁸

Satisfacción con los medicamentos de control que si logran ser cubiertos con el Plan Obligatorio de Salud (POS-S) y que son entregados sin costo alguno.

"La droga que uno necesita pues se la regalan como la de los triglicéridos y el colesterol y la de la tiroides también y así, no pues claro que si, por la droga que le dan a uno, porque si uno la tuviera que comprar ahí sí sería más duro, pero allá se la dan uno es regalada"¹³⁹

Insatisfacción con los medicamentos que no son cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud (POS-S) y que los beneficiarios tienen que costear con recursos propios.

"Vea hoy en día las EPS sirven es para cirugías pero para la droga si no, nada más le dan a uno pastillitas y para una gripa no crea que le van a dar a uno"¹⁴⁰

Insatisfacción por la carencia de la prestación de un Servicio de Salud de calidad, oportuno y digno por parte de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), que atienden actualmente a los usuarios del Régimen Subsidiado de Salud.

"Yo estoy muy insatisfecha es con CAPRECOM, no, jamás como es que CAPRECOM le niega a uno un tratamiento de cadera, después me mandaron un examen en Bello y eso era yo espere y espere y me toco fue poner una tutela,

¹³⁸ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹³⁹ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁴⁰ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

hace como cinco meses estoy comprando los medicamentos para la presión porque no me lo cubre la EPS”¹⁴¹

Satisfacción con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), que atienden actualmente a los usuarios del Régimen Subsidiado en lo relacionado a tratamientos de urgencia y que requieran intervenciones quirúrgicas.

“Sí, me ha ayudado le voy a decir porque yo he ido allá dos veces muy mal y a mi si me ha servido mucho porque vea este dedo (dice mostrando el pulgar) me lo volé yo de un machetazo y lo lleve así cogidito con la otra mano y ahí mismo había un medico de Medellín y hay mismo me lo hicieron fue a punta de coseduras desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y me mandaron unas inyecciones y me dejaron hospitalizada... y me dijeron que la droga, la hospitalización me valieron 19.000\$”¹⁴²

Insatisfacción con la EPS por la tardanza en las órdenes para exámenes médicos y consultas especializadas, para las cuales en muchas ocasiones deben acudir a una acción de tutela.

"Si yo creo que hasta si, más bien lo que pasa es que son demorados pero si atienden bien cuando uno va, cuando yo he ido a Medellín me han atendido muy bien, pero si atendieran mejor mas rápido uno estaría más aliviado porque uno estaría más cuidado si le mandaran a uno los exámenes y se los hicieran rápido, podría estar uno mejor”¹⁴³

¹⁴¹ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁴² Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁴³ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

La Salud desde lo Objetivo

Enfermedades y Medicamentos que Ingieren los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

Entre las enfermedades más comúnmente sufridas por los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), pueden mencionarse las siguientes:

- Enfermedades cardiacas tales como la hipertensión, colesterol y triglicéridos
- Enfermedades metabólicas asociadas a la tiroides.
- Enfermedades óseas como osteoporosis, artritis degenerativa, reumatismo, artrosis y desgastes articulares.
- Enfermedades gástricas tales como colon irritable y gastritis.
- Enfermedades endocrinas como la diabetes.

“Esa lista, bueno como les dije ahorita tengo artritis, tengo osteoporosis, tengo problema de los huesos que eso debe ser la misma cosa cierto... tengo el problema de las varices, ahhh pero uno va a la EPS (CAPRECOM) y hasta si le mandan a uno los exámenes... pero para que se los hagan a uno (dice decepcionada), de que mas sufro yo; vengo de familia con enfermedades cardiacas”¹⁴⁴

Podemos analizar que estas enfermedades crónicas, propias del proceso de envejecimiento de una generación que no se preocupó porque su alimenticio fuera balanceada, por una higiene bucal adecuada, por realizar ejercicios físicos y si a esto le sumamos que la mayoría de mujeres cocinaron en leña por años, las

¹⁴⁴ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

patología encontradas son comunes para esta población con las características antes expuestas.

Conocimiento de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) de los Servicios en Salud:

En Colombia, el proceso de descentralización del sector público de la salud se inició con el Decreto 77, de 1987 y la Ley 10 de 1990, y posteriormente con la Ley 60 de 1993. Finalmente se articuló con la reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Diciembre de 1993), con la aprobación de la ley 100. Estos procesos, están fundamentados y enmarcados en la Constitución Política de 1990.

En tal sentido, en relación al reconocimiento de sus derechos en salud, se hizo evidente que los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), tienen un enorme vacío generado en parte por falta de información clara y oportuna de los derechos, servicios y programas de promoción y prevención en salud y de los mecanismos de reclamación de sus derechos.

Dicho vacío surge desde la misma Empresa Prestadora de Salud (EPS) que atienden el Régimen Subsidiado de Salud, en la medida, en que no propenden hacia una información y formación del usuario y se conforman con entregar una cartilla informativa al momento de la afiliación de los mismos.

“Muy sinceramente le voy a decir a uno le dan una cartillita y yo la tengo en mi casa, pero sinceramente a que tengo derecho no sé o no me acuerdo a pesar de que yo hago parte del comité de usuarios de CAPRECOM aquí en el municipio,

pero de eso no hay reunión hace muchísimo tiempo, vea la promotora de CAPRECOM una vez si nos explico de eso hace ya tanto tiempo”¹⁴⁵

Otro aspecto importante, está en la confusión que tienen los usuarios con respecto a los motivos por los cuales muchos de los medicamentos que requieren no son entregados por las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), por lo cual interpretan que es un mal servicio de dichas entidades, cuando en realidad es la normatividad de salud desde la construcción del Plan Obligatorio de Salud (POS) quien determina cuáles medicamentos no son cubiertos; tanto para el Régimen Subsidiado como para el Régimen Contributivo.

“Sabe como uno ya ha vivido tanto ellos (refiriéndose a las EPS e IPS) piensan que ya para qué? Nada mas vea la EPS mire no le digo que a usted le mandan un medicamento de más de 5.000\$ y no se lo dan a uno”¹⁴⁶

Contribución del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) al Aprovechamiento de los Servicios de Salud:

Se logro identificar que desde el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), no se brinda información a los beneficiarios acerca de cómo hacer un mejor uso de los Servicios de Salud y los Programas de Promoción y Prevención en Salud; brindados a través de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).

“No a mi no me han dicho eso, si es que como que le digo es que uno tiene idea de eso, a uno no le dicen, uno solo va al hospital y le mandan la droga que se

¹⁴⁵ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁴⁶ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

tiene que tomar, pero nunca me han dicho usted tiene derecho a esto y a esto, yo voy es al hospital”¹⁴⁷

“Pues a mi del subsidio nunca me han citado a nada para decirme que yo tengo derecho a esta cosa o a esta otra”¹⁴⁸

Dichos servicios de información de cómo aprovechar los servicios de salud, son prestados al parecer desde los gobiernos locales y promovidos por las Secretarías de Bienestar Social de los municipios canalizados a través de los Centros Vida pero de forma desarticulada con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM). Este hecho tiene como consecuencia que los beneficiarios del programa no logren un conocimiento articulado acerca de los beneficios que trae el programa.

“No yo no sé, no sé....no eso si se ha hecho pero eso fue en la casa de la cultura y desde la alcaldía que nos hecho eso, pero no desde el subsidio y desde la casa de la cultura tampoco es que haya mucha comunicación”¹⁴⁹

“Aquí en el centro día si lo citan a uno mucho a mi, pues uno viene aquí pero que le digan a uno así como mucha cosa pues no”¹⁵⁰

Otro elemento importante es que el Adulto Mayor beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), al caer en el juego del asistencialismo y en la sensación de que el subsidio que reciben es una especie de regalo que hace el Estado, tiene como consecuencia que asuman una actitud

¹⁴⁷ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁴⁸ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁴⁹ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁵⁰ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

absolutamente pasiva y despreocupada incluso de lo que tiene que ver con el empoderamiento de reclamar sus propios derechos.

“Si pues en las reuniones si le dicen a uno pero a uno eso se le olvida, yo salgo de allá y a mí se me olvidan todas esas cosas y siempre es aquí en el centro vida”¹⁵¹

Grado de Independencia de los Beneficiarios para Realizar los Trámites Requeridos por el Régimen Subsidiado de Salud para el acceso a los Servicios de Salud:

En lo concerniente a si los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), son o no lo suficientemente independientes para realizar los trámites de acceso a los servicios de salud, se hizo evidente que los beneficiarios consideran que aun cuentan con las capacidades físicas para llevar a cabo los tramites si bien se ven abocados a sortear las dificultades que conllevan y sobreponerse a sus dolencias físicas.

Esas vueltas si hay que hacerlas pues hay que hacerlas, a mi me pasa muchas veces que si estoy muy cansado me toca sentarme en el suelo porque uno parado no es capaz; porque es que a mí me duele mucho el pie y por eso me siento y cuando veo que se me están desentumiendo los pies vuelvo y me paro”¹⁵²

Sin embargo, se hizo manifiesto que los Adultos Mayores sólo conocen parte de la tramitología, pero tienen muchos vacios que les impiden acceder los servicios que requieren para lograr que los servicios de salud realmente logren ayudarles a mantener y mejorar su estado de salud.

¹⁵¹ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁵² Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Yo no las hago porque no las sé hacer y no las entiendo”¹⁵³

Si a lo anterior le sumamos que la mayoría de los Adultos Mayores no saben ni leer ni escribir y que esto les dificulta entender los trámites que deben realizar para acceder a algunos servicios de salud y que las EPS-S se limitan en algunas ocasiones a brindar información, se evidencia un bache en la prestación de servicios de salud, pues por estos Adultos Mayores asisten solos a las consultas medicas lo que le dificulta al personal de salud conocer si sus indicaciones fueron comprendidas con exactitud, quedando en muchas ocasiones el tratamiento a medias.

CATEGORÍA RELACIONES SOCIALES

Categoría de análisis medida, en atención a que, puede anclarse al Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en tanto desde su Manual Operativo se establece que parte del programa consiste en un subsidio económico indirecto, en Servicios Sociales Complementarios que “comprende el desarrollo de actividades de educación, recreación, cultura, turismo, deporte y ocio productivo, que permiten la ocupación, distracción y mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor”¹⁵⁴

¹⁵³ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁵⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit., p. 9

Las Relaciones Sociales desde lo Subjetivo

Grado de Satisfacción de los Beneficiarios Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con su Vida Social:

En relación a la satisfacción con las relaciones sociales que establecen y con las que cuentan los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), es posible decir que es muy alta, este hecho parece tener su centro en las actividades del Centro Vida, las cuales promueven dentro de la población adulta mayor beneficiaria sentimientos de amistad, compañía, cariño, comprensión, dialogo, respeto y entretenimiento.

“No, yo me siento bien pues yo vengo por aquí al centro vida tengo amigos aquí y viniendo uno por aquí se entretiene bastante y yo siempre vengo a las reuniones”¹⁵⁵

El hecho de contar con redes de apoyo social tiene un impacto significativo en la Calidad de Vida de la persona adulta mayor. Pues las relaciones y las transferencias que se establecen en las redes cumplen un papel protector ante el deterioro de la salud. También contribuyen a generar un sentimiento de satisfacción puesto que logran un mayor sentido de control y de competencia personal.

“Muy satisfecha, muy contenta y cada día trato de salir adelante, porque esa sensación y satisfacción se la da a uno la misma gente que le brinda a uno amistad, compañía, cariño, comprensión, respeto y eso para uno es darle mucha vida y es la misma gente la que lo impulsa a uno a salir adelante”¹⁵⁶

¹⁵⁵ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁵⁶ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Grado de Satisfacción de los Beneficiarios Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con su Vida Activa:

En lo que tocante a si los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), sienten que tienen una vida lo suficientemente activa, es posible sostener que el Centro Vida es el eje de su actividad diaria, en la medida, que suelen participar en actividades como gimnasia, aeróbicos, manualidades, salidas e integraciones y reuniones de formación.

“No también yo aquí en el centro día vengo mucho también y participo en muchas cosas también, ayude a hacer el aseo el otro día y hacer comestibles otro día, ir a los paseítos y todo”¹⁵⁷

A pesar de lo anterior los beneficiarios consideran que una de las razones que les limita el tener una vida activa y productiva a un 100% es su estado de salud, especialmente en relación a enfermedades que limitan su movilidad, como lo son las enfermedades óseas degenerativas, como la osteoporosis, el reumatismo, el desgaste de las articulaciones, la artrosis, entre otras.

“Yo soy poco activo porque ya a mis años los ánimos no son los mismos yo ya trabajo un rato y el tipo ya está cansado y ya es tomarse una aspirina o tómese alguna cosa porque ya estoy cansado y cansado y maltratado del sol porque ya cualquier cosita me maltrata todo”¹⁵⁸

Al llegar a la vejez muchas personas consideran que su vida ha terminado y que son una carga para sus familias. En muchos casos es la misma sociedad la que

¹⁵⁷ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁵⁸ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

no les da la posibilidad de participar en ella activa y productivamente, cuando en realidad tienen todas las capacidades para hacerlo, la productividad se relaciona con la capacidad de contribuir y en el caso de las personas mayores existen varias opciones para que, con su experiencia y trabajo, ellas puedan vivir productivamente.

"Pues a ver de pronto a pesar de las discapacidades que tengo no logro ser activa completamente pero hago lo que se puede e intento estar activa lo mas que pueda actualmente"¹⁵⁹

En tal sentido, las redes de apoyo son fundamentales en un adecuado proceso de envejecimiento y particularmente en la vejez, puesto que permiten mantener y asegurar los vínculos, la compañía y el apoyo de otras personas.

"Esta es la hora en que de pronto me duele la rodilla es cuando más ligero salgo porque a eso uno se tiene que acostumbrar y yo vivo muy bueno y me quedo echando carreta por ahí"¹⁶⁰

Amplitud del Círculo Social de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

Los Adultos Mayores consideran que su grupo social es amplio, esta condición parece tener su origen en el hecho de participar en las actividades del Centro Vida, dentro de las cuales tienen más facilidad de entablar relaciones de amistad con personas de su misma edad, gustos y condiciones de vida.

¹⁵⁹ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁶⁰ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Sí, yo tengo muchos amigos y amigas y adonde llego yo y arrimo encuentro con quien conversar, hasta mi papá y me esposa me dicen usted como hace pa’ conversar con cualquiera y es que yo no soy penoso ni he sido bobo en la vida”¹⁶¹

“Pues ese grupo es muy grande y si estoy enfermo me visitan y me llaman y con los hijos también porque con ellos hablo mucho”¹⁶²

Las Relaciones Sociales desde lo Objetivo

Red Social de Apoyo del Beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

En lo que se refiere a este tema, los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), que fueron entrevistados para el presente estudio, aseguran contar los siguientes tipos de redes de apoyo:

- Relaciones de vecinos.
- Relaciones con compañeros del Centro Vida.
- Relaciones de reciprocidad y apoyo económico.
- Relaciones familiares cercanas.

Dichas redes, según ellos mismos generan sentimientos de amistad y compañerismo que les ayuda a subsistir y a tener una vida mucho más plena.

“Sí, eso es verdad si es muy bueno, y están al pendiente, la relación es como le digo yo son relaciones buenas de vecinos y no solo de vecinos sino de gente de la calle y gente de acá (refiriéndose a la gente del centro vida)”¹⁶³

¹⁶¹ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁶² Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Participación y Frecuencia con la que los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) Realizan Actividades Sociales:

En lo correspondiente a los grupos sociales a los que se adscriben los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), se identificó que el grupo de mayor adhesión para ellos resulta ser el Centro Vida, seguido de los grupos religiosos como lo son los grupos de oración y coros de la iglesia; mientras que la participación de los beneficiarios en grupos tales como Cabildo del Adulto Mayor o la Acción Comunal, es decir, los dirigidos a la participación política es al parecer limitado.

"Al Centro Vida, así de pronto en coros de la iglesia en las danzas y también en los paseítos o en las actividades de venir a hacer cositas aquí también (refiriéndose al centro vida)"¹⁶⁴

Otro aspecto importante a resaltar es que tanto la cantidad de actividades, como el nivel de participación en el Centro Vida; es aparentemente guiado por el Profesional Gerontológico de Turno y al hecho de que algunos Adultos Mayores tienen mayor nivel de participación que otros debido primordialmente a las inclinaciones personales de cada uno de ellos y a su nivel de escolaridad.

"Estamos esperando que esto se organice bien para hacer algo diario, por ejemplo la otra gerontóloga la que se fue monto aquí un almacén de ropa de segunda y yo era la que lo atendía y venia a eso todos los días, era como una colaboración y yo le vendía y nos amañábamos mucho jugando parqués"¹⁶⁵

¹⁶³ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁶⁴ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁶⁵ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Contribución del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) al desarrollo y ampliación de las relaciones sociales de sus Beneficiarios:

En lo concerniente a este tema, se logro establecer que los beneficiarios del subsidio sienten que con la suma de dinero que reciben no es posible cubrir la recreación y el esparcimiento como una necesidad básica.

"Vuelvo y le digo la misma cosa, si usted me dice que con esa platica del subsidio yo me voy a divertir y voy a pasear y de esas cosas así (ríe frente a la imposibilidad de que el dinero que recibe en el subsidio alcance para recreación)"¹⁶⁶

Además de lo anterior, no sienten que desde el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM); se les incentive hacia el desarrollo y ampliación de sus relaciones sociales y culturales. Esta labor, al parecer recae completamente sobre el Centro Vida y los profesionales gerontológicos.

"Como que desde el subsidio no nos dicen nada, yo vengo es porque desde hace como cuatro años vengo al centro vida y me meto en todo desde que yo tenga tiempo"¹⁶⁷

A pesar de ello, los Adultos Mayores sienten que sería de suma importancia que se buscaran alternativas para que desde el Programa en cuestión se buscaran alternativas y estrategias para potenciar su integración y disfrute de una vida social activa.

¹⁶⁶ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁶⁷ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

"A mi si me gustaría que le dijeran a uno aunque yo ya no sea capaz de estar en un grupo de danzas y eso es que ya estoy muy viejo y no tengo alientos de eso"¹⁶⁸

CATEGORÍA CALIDAD DEL ENTORNO

Esta categoría de análisis puede ser medida, en atención a que, puede anclarse al Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en tanto desde su Manual Operativo se establece que parte del programa consiste en la prestación de unos Servicios Sociales Básicos que son aquellos servicios que se prestan en la modalidad de subsidio indirecta y comprende entre otros aspectos el alojamiento¹⁶⁹.

Debemos aclarar que el alojamiento solo se cubre de forma directa en el caso de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), que por sus condiciones de desamparo se encuentre protegido a través del Centro de Atención al Anciano (CBA).

Debemos aclarar que en el caso del presente trabajo no se tuvo en cuenta este grupo de beneficiarios dentro de la muestra, a pesar de lo anterior, nos pareció relevante evaluar esta categoría, puesto que, durante la observación previa se hizo evidente que los beneficiarios destinan gran parte de su subsidio en temas de cobertura de servicios públicos, lo que en este caso tiene un gran efecto en la habitabilidad de la vivienda y por tanto en la calidad del entorno.

"Pues yo muy contenta porque tengo mi agüita mi lucecita y no tengo que pagar arriendo y si amanece lloviendo no me mojo y si amanece haciendo sol tampoco

¹⁶⁸ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁶⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit., p. 9.

me quemo del sol y allá no os mortifica nadie para nada, vivo muy bueno en mi casa gracias a Dios nuestro señor”¹⁷⁰

La Calidad del Entorno desde lo Subjetivo

Satisfacción de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con la Calidad de la Vivienda:

En cuanto a la satisfacción o insatisfacción con la vivienda, es posible asegurar que esta respuesta solo recae en un elemento, en si la vivienda es propia o rentada, la vivienda propia es la que produce en el beneficiario un mayor nivel de satisfacción, sin importar que tan humilde sea su hogar.

“No es ni una casa embaldosada ni nada pero es propia, es una herencia que le dejaron los papás a la esposa mía”¹⁷¹

Partiendo de lo anterior se logra entrever que los beneficiarios en ningún momento relacionan el subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con el tema de la satisfacción con la vivienda, ni con ninguna posibilidad de mejoramiento de la misma.

“Es humilde pero le hemos ido haciendo mejoritas por ahí cambiamos el techo y desde la alcaldía nos dieron para arreglarle el piso, pero dé cuenta de uno no, porque uno es muy pobre”¹⁷²

¹⁷⁰ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁷¹ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁷² Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Satisfacción de los Beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con los Servicios Públicos Domiciliarios:

En lo concerniente a los servicios públicos, los beneficiarios sienten que si bien tienen en la actualidad un alto costo, resultan indispensables en todos los hogares y en términos generales se sienten muy satisfechos con los servicios públicos de los que disponen.

“A ver para mí los servicios no son ni tan caros porque la luz es tan necesaria pero eso también va en el consumo en el agua se consume siempre dice uno que sale muy cara pero es tan necesaria, además lo más caro que viene en la cuenta es lo otro lo de la tasa de aseo y las otras entidades, por eso sale hasta más barata el agua que esas otras cosas”¹⁷³

Recordemos además que una de las destinaciones más importantes del subsidio entregado a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), suele ser destinado casi totalmente al pago de servicios públicos domiciliarios puesto que los beneficiarios en la mayoría de los casos no cuentan con ningún otro tipo de ingreso económico consistente de dinero en efectivo.

"Hombre pues a uno los servicios le parecen caros porque la platica que le viene a uno es muy poquita y uno dice que es muy caro, pero eso es muy necesario porque se va el agua y es uno hay Dios mío cuando vendrá entonces si es necesario, y si se va la luz es igual es necesario por eso el servicio no es que sea tan caro sino que uno es muy pobre y no tiene con qué pagarlos”¹⁷⁴

¹⁷³ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁷⁴ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

La Calidad del Entorno desde lo Objetivo

Servicios públicos Domiciliarios con los que Cuenta el Beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

Los servicios públicos con los que usualmente cuentan los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), suelen ser agua y energía eléctrica, mientras que el servicio telefónico suele suplirse mediante el uso de celulares y en cuanto al servicio del gas, dicha necesidad se suple mediante pipetas.

"Tengo servicios, tengo la luz, tengo el agua, tengo el televisor y tengo mi sanitario y todo pozeta y lavadero, gas he estado consiguiendo pero como debo a mi me dio pena entonces toco coger un fogoncito de luz porque si no tengo yo no me voy a poner a pedir por ahí y a mí me da es vergüenza que me cobren"¹⁷⁵

A pesar de lo anterior, los beneficiarios entrevistados manifestaron de forma recurrente que no tienen acceso a todos los servicios públicos y comodidades usuales y en ocasiones se ven abocados a recurrir a alternativas de vivienda de baja calidad, en las que sea posible compartir los gastos de los servicios públicos e incluso tener un bajo nivel de acceso a los mismos.

"No tengo ni teléfono ni parabólica tampoco, porque como eso es una piececita no tiene como todas las comodidades, pero tampoco me va mal porque vea esa piececita el contador del agua es en compañía con la dueña de la casa que vive en el segundo piso y entonces ella me cobra un tanto, el contador de la luz si es aparte pero como en la piececita no tengo sino un mero bombillito entonces me viene poquito y del agua la señora me cobra 7.000\$"¹⁷⁶

¹⁷⁵ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁷⁶ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Espacio adecuado y movilidad del beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en su Vivienda:

En relación al espacio de la vivienda, los beneficiarios expresaron en términos generales encontrarse satisfechos con este aspecto, en la medida, que la gran mayoría de los entrevistados vivían actualmente o solos o con sus respectivos esposos por lo cual el hacinamiento no parece ser un factor importante.

“Si pues para nosotros solos, si la casita es comodita”¹⁷⁷

El descontento radicaba en otro aspecto particularmente interesante, las dificultades y obstáculos cotidianos de desplazamiento de las personas de la tercera edad; como lo son las escaleras, que se constituyen además en un factor de riesgo de accidentes dentro del hogar.

“Tengo obstáculos sí, porque mi casa tiene escalas para ingresar a la sala, al terminar el corredor para subir a la cocina hay que subir escalas, en el patio hay escala para el patio tengo otra escalita ahí sí, y como me duele la cadera me da brega y tengo que poner cuidado porque donde me caiga ahí sí”¹⁷⁸

Satisfacción del Beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con el Vecindario desde la Movilidad:

En lo que tiene que ver con la satisfacción con el vecindario dentro de la población beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), se logro establecer que los Adultos Mayores en general se sienten felices con su entorno,

¹⁷⁷ Hombre de 83 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁷⁸ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

en la medida que desarrollan relaciones sociales y redes de apoyo entre sus vecinos, lo cual les hace sentir tranquilidad y seguridad en su entorno.

“Pues ahora que llegamos a esa cuadra es buena hay buena vecindad es una callecita solita donde no se oye mucha bulla y es segura porque hay mucha vecindad”¹⁷⁹

Otro aspecto relevante para esta población en relación al entorno es que la movilidad dentro del espacio público sea amable, frente a sus múltiples dificultades motoras, producidas como efecto de las múltiples enfermedades degenerativas del sistema motor, como aquellas producidas por la osteoporosis, la artritis, la artrosis y demás dolencias que tienen como efecto principal desgastar las articulaciones y debilitar el sistema óseo.

“Es fácil moverse las calles son pavimentadas solo hay una parte que es en piedra pero por ahí he caminado toda la vida”¹⁸⁰

Además de lo anterior los Adultos Mayores entrevistados aseguraron que los parques y las zonas aledañas a sus viviendas hacen parte de su espacio de recreación, en tanto que, usan dichos espacios para descansar y como parte de su terapia física.

“Si, el que más sube y bajo soy yo que me levanto y me veo las noticias y de ahí voy y me doy la caminada, me quedo en el parque y de ahí volteo y me voy hasta la salida del pueblo y aprovecho para caminar como me dijo el médico pero buscando que sea en plano y no en pura loma”¹⁸¹

¹⁷⁹ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁸⁰ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁸¹ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Contribuciones del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) a la Calidad del Entorno del Beneficiario:

Los beneficiarios entrevistados consideran que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), no contribuye a mejorar la calidad de sus viviendas, en la medida, que sienten que la cantidad de dinero recibida no alcanza para pagar una vivienda mejor, ni hacer ninguna mejora a los beneficiarios que cuentan con una casa propia.

“No, el subsidio no alcanza para eso, porque como el subsidio se va es así como en comidita entonces no se alcanza así como para la casita, es que esa platica se va es yendo como en otras necesidades como es la comida y los servicios porque la ayuda que le hace a uno el gobierno es una ayuda que no da para tantas cosas”¹⁸²

Para los beneficiarios el dinero que reciben solo alcanza para cubrirse en el pago de los servicios públicos, la compra de alimentos y de los medicamentos que no cubre el Plan Obligatorio de Salud (POS-S), pero que aparte de dichos gastos, se ven desprotegidos.

“Que les digo yo a ustedes más segura, no el subsidio no alcanza para eso no por donde jamás eso se va en servicios, pastillitas y cualquier cosita de comidita”¹⁸³

Según los beneficiarios la única ayuda con la que cuentan para mejorar el estado de sus casas es a través de los mejoramientos de vivienda y los subsidios de vivienda que reciben por parte de la alcaldía del municipio.

¹⁸² Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁸³ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

“Aquí desde la alcaldía nos regalaron pintura para darle una pintadita a la casa pero desde el subsidio para eso no dan nada, el alcalde puso unos oficiales y el material y eso hay siempre se hizo un arreglito”¹⁸⁴

“Mi casita medio la arregle pero porque me dieron un mejoramiento de vivienda y eso que el baño me quedo sin puerta pero con una cortinita me queda bueno”¹⁸⁵

¹⁸⁴ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁸⁵ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM) DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS

Identificación de Oportunidades de Mejora del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) para la Categoría Economía:

Al indagar con los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) acerca de las cosas que les gustaría que se mejorara en el componente económico del subsidio que vienen recibiendo, se identificaron tres aspectos de mejora:

Aumentar la cantidad de dinero que se entrega

"O sea como arreglar con mas plata... de pronto que se lo mejoraron a uno seria con mas plata que ya pueda decir uno que ya tiene un modo de vivir más comodo, que ya puede tener uno una casita"¹⁸⁶

Mejorar la periodicidad de entrega, según ellos haciendo posible que su entrega sea mensual.

"Que llegara cada mes y no cada dos meses... a mi me han dicho que en otras partes lo dan cada mes (esto último es un equívoco que surge del boca a boca, el subsidio solo se entrega cada dos meses)"¹⁸⁷

¹⁸⁶ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁸⁷ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Complementar el subsidio con otros servicios que mejoren su alimentación, como por ejemplo, la entrega de un paquete alimentario o de un almuerzo caliente.

“Pero sería bueno que nos dieran dinero y en mercado, yo creo que eso porque yo creo que si hablamos de entretenimiento en estas casas (refiriéndose al centro vida) entretenidos nos mantenemos y nos están dando mucho apoyo”¹⁸⁸

A pesar de lo anterior, se hizo notable que los beneficiarios sienten que el aspecto más importante a mejorar es aumentar el dinero que se entrega, a este respecto surgen dos hipótesis, la primera consiste en el hecho de que según los Adultos Mayores una suma más fuerte mejoraría las posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas y una segunda hipótesis giraría en torno al hecho de que la población se ha acostumbrado al asistencialismo como su principal fuente de ingresos.

“Pues si nos van a dar es muy cierto lo que dijo el presidente Santos, que nos iban a aumentar 30.00 pesos y que nos dieran mas porque dicen que en Medellín y en Andes dan es 150.000\$ y ya con eso se favorecía uno más fácil y así ya queda uno más tranquilo pues si le mandan a uno un remedio uno tendría con que comprar una pastilla aunque fuera”¹⁸⁹

Identificación de Oportunidades de Mejora del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) para la Categoría Salud:

En relación a las expectativas de mejoramiento de la prestación de servicios de salud prestados a través de las EPS los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) llegan a las siguientes conclusiones:

¹⁸⁸ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁸⁹ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Disminución en la calidad de la atención, en la medida que es cada vez más frecuente la atención de los pacientes por parte de personal no especializado.

"Como que le dijera es que no soy solamente yo sino otras personas que se quejan de que primero las revisiones eran hechas por los médicos y ya ahora mucha parte es con las enfermeras y eso no es como bueno"¹⁹⁰

Falta de capacidad de atención hospitalaria y en salud.

"Es difícil conseguir camas (hospitalarias) uno ve que en realidad no hay donde atender; La falla está en la misma ciudad que no tiene ni donde atender se debe ampliar es capacidad"¹⁹¹

La búsqueda del sistema de salud por abaratar tanto los costos de atención de los pacientes como los costos de los medicamentos que se cuben en el Plan Obligatorio de Salud (POS-S), lo que genera el incremento de una medicina paliativa más que un sistema de salud que garantice la salud de los beneficiarios.

"Para mí es que la EPS busca es que no le salga cara la atención y yo no sé quien ordena eso de los medicamentos que no cubren y en que no le den a uno sino pastillitas de 50\$ es que eso no es atención eso para qué, es que pastillitas de 50\$ eso lo compra uno en la calle y eso solo le calma a uno le dolor un ratico. La solución sería que mandaran medicamentos que si sirvan pero es que nos mantienen embobados con pañitos de agua tibia"¹⁹²

¹⁹⁰ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁹¹ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁹² Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Identificación de Oportunidades de Mejora del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) para la Categoría Relaciones Sociales:

En cuanto a las oportunidades de mejoramiento en relación al fomento de las relaciones sociales de la población beneficiaria, se logro establecer que en general los entrevistados no relacionan el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con la prestación de otros servicios; tales como la motivación de los Adultos Mayores a la participación en una vida socialmente activa.

“Estoy con lo de mi grupo y participo aquí pero desde el subsidio no nos dicen nada”¹⁹³

A pesar de lo anterior, los beneficiarios entrevistados sienten que sería un aporte social importante el hecho de que desde el programa se les motivara a tener una participación más activa a nivel social.

“Adicionarle otros servicios a ver como les digo, como para mejor Calidad de Vida sería darnos unas charlas como te digo como un entretenimiento como algo que haga que los adultos participen más en muchas cosas y que el gobierno lo pueda ofrecer a mi me gustaría eso es que como les digo uno no está inactivo y podemos hacer muchas cosas... es que los Adultos Mayores somos capaces y nosotros podemos aportar”¹⁹⁴

Por todo lo anterior solo ven como medidas de mejoramiento el aumento del subsidio, que su entrega sea de carácter mensual y concientización del buen uso del subsidio; con la intención de hacer posible que los Adultos Mayores invirtieran más en su recreación. Este hecho parece desprenderse de un sentimiento de los beneficiarios, según el cual, el programa solo les entrega una cantidad de dinero

¹⁹³ Mujer de 65 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁹⁴ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

cada dos meses, pero que en si no ofrece otro tipo de servicios a sus beneficiarios.

"Yo lo mejoraría en que aumentaran el subsidio y lo dieran cada mes"¹⁹⁵

Identificación de Oportunidades de Mejora del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) para la Categoría Calidad del Entorno:

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en lo que al mejoramiento de la calidad de la vivienda se refiere, es estimado por los beneficiarios como nulo o inexistente, en la medida que, no identifican claramente la posibilidad de que el programa en si mismo constituya mecanismos para mejorar este aspecto de la calidad de vida. Sin embargo, consideran que las alternativas serian aumentar económicamente el subsidio, la entrega de material de construcción o subsidios para el mejoramiento de la misma.

"Yo haría que uno no dejara caer la casita, para mi seria que lo aumentaran un poquito más en plata, tener la oportunidad de ampliar la casita y tenerla más queridita y poder contar con la comidita, los remedios y los servicios"¹⁹⁶

A pesar de lo anterior los beneficiarios plantean que sería importante para ellos que se buscaran alternativas para lograr mejorar la calidad de su vivienda, bien anclándolo a los programas de los gobiernos locales o al Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

"Pues yo lo único que haría es conversar con el alcalde que es el que sabe para que se diera esa ayuda para arreglar las casitas"¹⁹⁷

¹⁹⁵ Mujer de 71 años perteneciente al nivel 1 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁹⁶ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

"Sí, porque es que uno tiene que conversar las cosas con la gente del subsidio a ver si nos colaboraban"¹⁹⁸

Un dato importante es que los beneficiarios no consideran que los servicios públicos que costean con el subsidio del PPSAM mejoren la calidad de su vivienda aunque efectivamente si lo haga.

¹⁹⁷ Mujer de 75 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiaria del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

¹⁹⁸ Hombre de 77 años perteneciente al nivel 2 del SISBEN y beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

RESULTADOS

PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM) DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Referentes del Plan de Mejoramiento para el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

El plan de mejoramiento, presentado en este documento, es el resultado de la Medición del Impacto del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en la Calidad de Vida de los beneficiarios, participantes del Centro Vida “Edad Dorada” del Municipio de Pueblorrico -Antioquia y surge como resultado de un proceso analítico de diagnóstico, que nos permite plantear metas, políticas y estrategias, así como su desarrollo y proyección a corto, mediano y largo plazo.

Para este análisis se tomaron en cuenta cuatro insumos:

- Un marco de referencia desde el entorno social que caracteriza a la población adulta mayor en el mundo y en Colombia:
- Un marco legal y de las políticas públicas tendientes a la protección de la población adulta mayor en Colombia:
- Los referentes teóricos y metodológicos referentes a la evaluación de la Calidad de Vida en la población adulta mayor:
- El punto de vista del beneficiario de subsidio entregado por el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en relación al impacto en su calidad de vida:

Para la elaboración de la propuesta del Plan de Mejoramiento, se partirá del análisis realizado a las Categorías de Economía, Salud, Relaciones Sociales y Calidad del Entorno desde las perspectivas de su contribución y falencias en el mejoramiento de la Calidad de Vida de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM- en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia, en los últimos cinco años (2007 – 2012).

A partir de dichos insumos se logro identificar las oportunidades de mejoramiento, de mayor relevancia y común a todas las categorías de análisis serían las siguientes:

- Fortalecer el engranaje de las distintas Políticas Públicas, los Programas Sociales y los Servicios Sociales prestados a los adultos mayores.
- Fortalecer el sistema de divulgación de las Políticas Públicas, los Programas Sociales y los Servicios Sociales de prestados a los adultos mayores.
- Fortalecer la organización, iniciativa y participación por parte de los Adultos Mayores beneficiarios en la intervención y búsqueda de alternativas de mejora para el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Además de lo anterior se encontraron oportunidades de mejora en relación al conocimiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), a cada una de las categorías de análisis observadas (Economía, Salud, Relaciones Sociales y Calidad del Entorno).

A continuación presentamos el Plan de Mejoramiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), para cada una de las categorías de análisis a partir de elementos como la descripción de las debilidades o necesidades

identificadas, la descripción de las fortalezas, las causas, los efectos, las acciones de Mejoramiento, las tareas, los Indicadores, las acciones de seguimiento y los responsables.

Opciones de Mejoramiento de los Índices de Conocimiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) y sus Políticas de Operación:

Descripción de la Debilidad o Necesidad:

- Desconocimiento de las políticas de operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), por parte de sus beneficiarios.
- Falta de conocimiento de los beneficiarios de la operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en cuanto a los Servicios Sociales Directos y los Servicios Sociales Complementarios que presta el programa a través de los Centros Vida.
- Confusión entre el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), y el denominada “Plan Colombia” por parte de los Adultos Mayores beneficiarios.
- Confusión entre el programa de Complementación Alimentaria de FAO MANÁ y el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), por parte de los beneficiarios.
- Desconocimiento de los beneficiarios en torno a las interrelaciones del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con los Gobiernos Locales y organismos como la Secretaria de Bienestar Social de los Municipios.

- Desconocimiento de los mecanismos a través de los cuales se determina el monto económico del subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Desinterés de los beneficiarios Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en generar alternativas de emprendimiento y generación de actividades productivas, motivado por el asistencialismo.
- Falta de corresponsabilidad entre el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) y el Adulto Mayor beneficiario.

Descripción de la Fortaleza:

- Conocimiento de los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a los requisitos de acceso al programa.
- Conocimiento claro y preciso de los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), acerca de las causales de retiro del programa.
- Claridad en los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a que la función del subsidio, es contribuir a mejorar su calidad de vida.

Causa:

- Falta de Información suficiente, adecuada y oportuna acerca de las políticas, Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Falta de Información suficiente, adecuada y oportuna acerca de los Servicios Sociales Directos y los Servicios Sociales Complementarios que presta el de Protección Social para el Adulto Mayor (PPSAM), a través de los Centros Vida.
- Falta de Información suficiente, adecuada y oportuna acerca de las políticas y programa de protección Social destinadas a la protección de para el Adulto Mayor en Colombia.

Efecto:

- Desinformación sobre la coherencia y articulación del PPSAM con otros programas y políticas públicas para la atención de la población Adulta Mayor de orden Departamental y Nacional.

Acción de Mejora:

- Establecer mecanismos de difusión que brinden información coherente, suficiente, adecuada y oportuna, acerca de las políticas públicas y programas que prestan servicios sociales tendientes a la protección de la población adulta Mayor en Colombia.
- Establecer mecanismos de difusión que brinden información coherente, suficiente, adecuada y oportuna acerca del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) y de los Servicios Sociales Directos y los

Servicios Sociales Complementarios que presta el de a través de los Centros Vida.

- Establecer mecanismos de difusión que brinden información coherente, suficiente, adecuada y oportuna acerca de la articulación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con otros programas y políticas públicas para la atención de la población Adulta Mayor de orden Departamental y Nacional.

Tareas:

- Realizar talleres lúdico informativos con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a las políticas públicas y programas que prestan servicios sociales tendientes a la protección de la población adulta Mayor en Colombia.
- Realizar talleres lúdico informativos con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a los Servicios Sociales Directos y los Servicios Sociales Complementarios que presta el de a través de los Centros Vida.
- Realizar talleres lúdico informativos con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a la articulación de dicho programa, con otros programas y a políticas públicas para la atención de la población Adulta Mayor de orden Departamental y Nacional.

Indicadores:

- Numero de talleres lúdico informativos realizados con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a las políticas públicas y programas que prestan servicios sociales tendientes a la protección de la población adulta Mayor en Colombia.
- Numero de talleres lúdico informativos realizados con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a los Servicios Sociales Directos y los Servicios Sociales Complementarios que presta el de a través de los Centros Vida.
- Numero de talleres lúdico informativos realizados con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a la articulación de dicho programa, con otros programas y a políticas públicas para la atención de la población Adulta Mayor de orden Departamental y Nacional.

Acciones de Seguimiento:

- Porcentaje de ejecución de talleres lúdico informativos realizados con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a las políticas públicas y programas que prestan servicios sociales tendientes a la protección de la población adulta Mayor en Colombia.
- Porcentaje de ejecución talleres lúdico informativos realizados con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a los Servicios Sociales Directos y los

Servicios Sociales Complementarios que presta el de a través de los Centros Vida.

- Porcentaje de ejecución de talleres lúdico informativos realizados con los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en relación a la articulación de dicho programa, con otros programas y a políticas públicas para la atención de la población Adulta Mayor de orden Departamental y Nacional.

Responsable:

- Ministerio de Protección Social (MPS).
- Oficina de comunicaciones y de atención al usuario del Ministerio de Protección Social.
- Direcciones Territoriales.
- Red de Solidaridad Social (RSS).
- Administración Municipal.

Opciones de Mejoramiento del Aspecto Económico del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM)

Descripción de la Debilidad o Necesidad:

- Insatisfacción con relación al monto en dinero que otorga el subsidio del PPSAM aunado al deseo constante de que el subsidio que reciben, consista en una suma económica mucho mayor.
- Bajo nivel de cobertura de las necesidades básicas de los beneficiarios del PPSAM debido Intervalo de tiempo prolongado para la entrega del subsidio.
- La idea que tienen los beneficiarios de que el dinero que reciben cada dos meses, es un regalo por parte del gobierno.
- El subsidio se ha convertido en una herramienta política, a través de la cual se consiguen prebendas políticas.
- Desconocimiento de las razones por las cuales se estableció el monto del subsidio en cada municipio, de acuerdo al techo presupuestal y los niveles de cobertura, por lo cual, los beneficiarios atribuyen las diferencias a la corrupción de los gobiernos locales.
- El subsidio del PPSAM solo alcanza para ser destinado a la cobertura no de sus necesidades básicas sino de sus necesidades más urgentes.
- La no consoliden un plan de inversión del subsidio por parte de los beneficiarios para la satisfacción de todas sus necesidades básicas.
- El CONSORCIO PROSPERAR, no hace un seguimiento claro a la destinación de los recursos entregados a los beneficiarios, en la medida que para los enlaces municipales es difícil la detección de la destinación de estos recursos.

Descripción de la Fortaleza:

- Sensación de agradecimiento en relación al subsidio otorgado a través del PPSAM.
- La destinación del subsidio en la protección y satisfacción de necesidades básicas de vivienda, alimentación y salud en medicamentos no cubiertos por el POS-S y pago de servicios públicos.

Causa:

- El dinero entregado por el PPSAM a los beneficiarios es insuficiente para cubrir las necesidades básicas.
- La no exigencia contraprestaciones a los beneficiarios del PPSAM, que les incentiva a buscar alternativas de obtención de ingresos mediante ocupación laboral o productiva acorde a sus capacidades.
- Un patrón tanto de ausencia como de baja obtención de ingresos propios por parte de los beneficiarios del PPSAM, debido primordialmente a la falta de oportunidades laborales para este grupo etario.

Efecto:

- Imposibilidad de acceder a mas bienes y servicios Aumento de las condiciones de pobreza y desprotección de los Adultos Mayores.
- La no satisfacción oportuna de las necesidades que se pueden cubrir con el subsidio entregado.
- La incentivación del paternalismo y el asistencialismo en la población adulta mayor.

Acción de Mejora a Nivel Asistencial:

- Promover la creación de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir al aumento del dinero entregado a los beneficiarios.
- Adecuar la periodicidad de entrega del subsidio de acuerdo a la demanda de los Adultos Mayores en situación de pobreza extrema, en este caso sería una entrega mensual.
- Complementar el subsidio con otros servicios que mejoren su alimentación, como por ejemplo, la entrega de un paquete alimentario o de un almuerzo caliente.

Acción de Mejora a Nivel del Empoderamiento del Adulto Mayor:

- Articulación de los Servicios Sociales prestados por el Municipio de complementación alimentaria.
- Incentivar los Adultos Mayores beneficiarios del PPSAM a buscar alternativas de generación y vinculación en proyectos productivos y de emprendimiento.
- Establecer un sistema de contraprestaciones para el beneficiario del PPSAM que corrija el efecto de dependencia económica causado por el asistencialismo
- Generar políticas y programas que le permitan al país y la sociedad prepararse frente al tema de envejecimiento y vejez en todas sus dimensiones e implicaciones.

Indicadores:

- La creación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
- Entrega mensual del subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Integración del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor (PNAAM) “Juan Luis Londoño de la Cuesta”.
- Generar proyectos productivos y de emprendimiento mediante los Centro Vida.
- Fortalecer el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en el tema de corresponsabilidades del beneficiario.
- Fortalecer la Política de Vejez y envejecimiento del País.

Acciones de Seguimiento:

- Puesta en vigencia de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
- Establecimiento desde el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) que la entrega se llevara a cabo de con una periodicidad mensual.
- Puesta en marcha de la integración del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) con el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor (PNAAM) “Juan Luis Londoño de la Cuesta”.

- Generar procesos de incentivación y puesta en marcha de proyectos productivos y de emprendimiento canalizando los recursos y la asistencia técnica a través de los Centro Vida.
- Establecer a través del Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), los lineamientos de corresponsabilidades del beneficiario.

Responsable:

- Ministerio de Protección Social (MPS).
- Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Administración Municipal de Pueblorrico – Antioquia.
- Centro Vida.

Observaciones:

- Realizar campañas a nivel municipal e intermunicipal para la comercialización de los productos realizados por los Adultos Mayores.

Opciones de Mejoramiento del Aspecto de la Salud de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

Descripción de la Debilidad o Necesidad:

- Desconocimiento del Plan Obligatorio de Salud (POS-S) causado por falta de información clara y oportuna de los derechos, servicios y programas de promoción y prevención en salud y de los mecanismos de reclamación de los derechos en salud a los beneficiarios.
- Falta de capacitación a los beneficiarios por parte de la liga de usuarios de las EPS-S del Régimen Subsidiado de Salud, que intervienen en el municipio; en el tema de la realización de trámites de acceso a la salud.
- Bajo nivel de conocimiento por parte de los beneficiarios con los conceptos de SISBEN, Régimen Subsidiado de Salud y servicios prestados por la EPS e IPS; hasta el punto que no reconocen ni diferencian las funciones de estos organismos.
- Insatisfacción de los beneficiarios con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), por la tardanza en la realización de exámenes diagnósticos y la entrega oportuna y completa de los medicamentos.
- Insatisfacción por la carencia de la prestación de un Servicio de Salud de calidad, oportuno y digno por parte de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), que atienden actualmente a los usuarios del Régimen Subsidiado de Salud.

Descripción de la Fortaleza:

- Destinación del subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor en la compra de medicamentos que no cubre el POS –S.
- Satisfacción con la atención en salud que se presta a los beneficiarios del PPSAM a través del Centro Vida mediante los Servicios Sociales Complementarios en Salud.
- Satisfacción con el servicio prestado desde la IPS y sus servicios médicos en lo referente a control clínico del paciente y emisión de formulas medicas, en la medida que los beneficiarios insisten, que solo hasta este punto la prestación del servicio es excelente.
- Satisfacción con los medicamentos de control que si logran ser cubiertos con el Plan Obligatorio de Salud (POS-S) y que son entregados sin costo alguno.
- Satisfacción con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), que atienden actualmente a los usuarios del Régimen Subsidiado en lo relacionado a tratamientos de urgencia y que requieran intervenciones quirúrgicas.

Causa:

- Falta de información clara y oportuna de los derechos, servicios y programas de promoción y prevención en salud y de los mecanismos de reclamación de los derechos en salud a los beneficiarios Régimen Subsidiado de Salud (RSS) y del Plan Obligatorio de Salud (POS-S).
- Desconocimiento de las funciones de las instituciones administradoras del sistema de salud, SISBEN, Régimen Subsidiado de Salud y EPS por parte de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Carencias en la prestación de un Servicio de Salud de calidad, oportuno y digno por parte de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) y las

Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), que atienden actualmente a los usuarios del Régimen Subsidiado de Salud (RSS).

- Debilidades del Plan Obligatorio de Salud (POS_S) en cuanto a la cobertura de medicamentos.

Efecto:

- Dificultad y demora en el acceso oportuno de los servicios y programas de promoción y prevención en salud para los beneficiarios Régimen Subsidiado de Salud (RSS) y del Plan Obligatorio de Salud (POS-S).
- Dificultades en los procesos de reclamación de derechos en salud por parte de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), debidos al desconocimiento de las funciones de las instituciones administradoras del sistema de salud, SISBEN, Régimen Subsidiado de Salud y EPS
- La prestación de un Servicio de Salud que no cumple con las expectativas de calidad, oportunidad y dignidad para los usuarios del Régimen Subsidiado de Salud (RSS), por parte de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).
- Demoras y falencias en la entrega de medicamentos y realización de tratamientos médicos por inconsistencias del Plan Obligatorio de Salud (POS_S) debido a dificultades de cobertura.

Acción de Mejora:

- Mejorar los niveles de calidad y oportunidad de los servicios y programas de promoción y prevención en salud para los beneficiarios Régimen Subsidiado de Salud (RSS) y del Plan Obligatorio de Salud (POS-S).
- Formar al Adulto Mayor beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en los procesos de reclamación de derechos en

salud y las funciones de las instituciones administradoras del sistema de salud, SISBEN, Régimen Subsidiado de Salud y EPS

- Mejorar la prestación, de los Servicios de Salud suministrados por parte de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS-S) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), con la finalidad de alcanzar estándares adecuados de calidad, oportunidad y dignidad para los usuarios del Régimen Subsidiado de Salud (RSS).
- Fortalecer el Plan Obligatorio de Salud (POS_S) tanto a nivel logístico como de cobertura.

Indicadores:

- Aumento del porcentaje de cumplimiento de los indicadores de gestión, de calidad y de oportunidad establecidos para el Régimen Subsidiado de Salud (RSS) y del Plan Obligatorio de Salud (POS-S), en la prestación de los servicios y programas de promoción y prevención en salud para los beneficiarios
- Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento de las inquietudes, quejas, reclamos, sugerencias y de atención al usuario, en este caso el Adulto Mayor beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con miras al mejoramiento de los procesos de reclamación de derechos en salud
- Formación a los Adultos Mayores beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en temas relativos a las funciones de las instituciones administradoras del sistema de salud, SISBEN, Régimen Subsidiado de Salud y Empresas Prestadoras de Salud (EPS-S)
- Fortalecimiento del Plan Obligatorio de Salud (POS_S) tanto a nivel logístico como de cobertura.

Acción de Seguimiento:

- Auditoria de verificación del la mejoría y aumento en el cumplimiento de los indicadores de gestión, de calidad y de oportunidad establecidos para el Régimen Subsidiado de Salud (RSS) y del Plan Obligatorio de Salud (POS-S), en la prestación de los servicios y programas de promoción y prevención en salud para los beneficiarios
- Auditoria de los sistemas de seguimiento de las inquietudes, quejas, reclamos, sugerencias y de atención al usuario, en este caso el Adulto Mayor beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con miras al mejoramiento de los procesos de reclamación de derechos en salud
- Verificación de la formación a los Adultos Mayores beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), mediante indicadores de gestión y ejecución de actividades formativas; en temas relativos a las funciones de las instituciones administradoras del sistema de salud, SISBEN, Régimen Subsidiado de Salud y Empresas Prestadoras de Salud (EPS-S),
- Auditoria del cumplimiento de las Instituciones Prestadoras de Salud en la aplicación pertinente del Plan Obligatorio de Salud (POS_S) tanto a nivel logístico como de cobertura.

Responsable:

- Ministerio de Protección Social (MPS).
- Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Administración Municipal
- Empresas Prestadoras de Salud (EPS-S)
- Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)

Observaciones:

- Realizar la articulación con las unidades administrativas territoriales con la finalidad de favorecer los programas de asistencia técnica y asesoría en relación al tema.

Opciones de Mejoramiento de Relaciones Sociales del beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):

Descripción de la Debilidad o Necesidad:

- Los beneficiarios del subsidio del PPSAM sienten que se encuentran descubiertos frente a la categoría de relaciones sociales, en la medida que, que con la suma de dinero que reciben no es posible acceder a la recreación y el esparcimiento como una necesidad básica.
- La consideración de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), según la cual, desde dicho programa no se les incentiva hacia el desarrollo y ampliación de sus relaciones sociales y la participación de las actividades lúdico recreativas del Centro Vida.

Descripción de la Fortaleza:

- Satisfacción de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con las relaciones sociales que establecen, al pertenecer al Centro Vida y participar en sus actividades lúdico recreativas.
- La existencia de Redes de Apoyo Social y su impacto significativo en la Calidad de Vida de los Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- El Centro Vida como eje de la actividad diaria de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), en actividades como gimnasia, aeróbicos, manualidades, salidas e integraciones y reuniones de formación.

Causa:

- Desconocimiento de los beneficiarios de la integración del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con los Servicios Sociales Complementarios ofrecidos a través del Centro Vida, como mecanismo de fomento de las relaciones sociales, la recreación y el ocio.

Efecto:

- Inconformidad de los beneficiarios del Programa Protección Social para el Adulto Mayor (PPSAM), en relación al aporte en lo concerniente al fomento de las relaciones sociales, la recreación y el ocio.

Acción de Mejora:

- Generar en los beneficiarios conciencia de la articulación del Centro Vida y los Servicios Sociales Complementarios que presta, como parte de la estrategia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), tendientes a motivación los Adultos Mayores a la participación en una vida socialmente activa.

Indicadores:

- Beneficiarios formados en el conceptos de articulación del Centro Vida y los Servicios Sociales Complementarios que presta, como parte de la estrategia del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), tendientes a motivación los Adultos Mayores a la participación en una vida socialmente activa.

Acciones de Seguimiento:

- Verificar que a través de los Centro Vida se capacite y forme a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) en los temas concernientes a la articulación del programa y sus servicios complementarios como parte de la estrategia, dirigida a motivar los Adultos Mayores a la participación en una vida socialmente activa.

Responsable:

- Ministerio de Protección Social (MPS).
- Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Administración Municipal.
- Centro Vida

Observaciones:

- Realizar campañas de información a nivel nacional, departamental municipal e intermunicipal para divulgación de las políticas y funcionamiento del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Opciones de Mejoramiento de la Calidad del Entorno del beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM):**Descripción de la Debilidad o Necesidad:**

- El monto económico ofrecido por subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), no permite realizar acciones de mejora al lugar de vivienda como elemento esencial de la calidad del entorno de los Adultos Mayores beneficiarios.
- La falta de relacionamiento por parte de los Adultos Mayores beneficiarios del subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM),

con el tema de la satisfacción con la vivienda como elemento integrante de la calidad del entorno.

- Los falta de acceso de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), a todos los servicios públicos domiciliarios.
- Los falta de acceso de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), alternativas de vivienda digna y adecuada.
- La inexistencia de la oferta de subsidios de vivienda y/o de mejoramiento de vivienda como parte de los servicios sociales a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), que brinden alternativas de vivienda digna y adecuada para los beneficiarios.

Descripción de la Fortaleza:

- La destinación más importantes del subsidio entregado a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), suele ser destinado casi totalmente al pago de servicios públicos domiciliarios.
- Bajo índice de hacinamiento en la vivienda en los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Causa:

- El subsidio entregado a los Adultos Mayores beneficiarios a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), debe ser destinado en artículos de primera necesidad, relacionados con alimentación y salud.

Efecto:

- Falta de calidad de la vivienda y por tanto en la calidad del entorno como elemento importante en la determinación de la calidad de vida, de los Adultos Mayores beneficiarios a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Acción de Mejora:

- Establecer alianzas con los programas Nacionales o Departamentales encargados del tema de subsidio de vivienda y para el mejoramiento de la vivienda, brindando acceso a de los Adultos Mayores beneficiarios a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Indicadores:

- Acceso de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), a todos los servicios públicos domiciliarios.
- Acceso de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), alternativas de vivienda digna y adecuada.
- Alianzas del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con los programas Nacionales o Departamentales encargados del tema de subsidio de vivienda y para el mejoramiento de la vivienda, que permita el acceso a de los Adultos Mayores beneficiarios.

Acciones de Seguimiento:

- Generación y fortalecimiento de alianzas entre el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), con los programas Nacionales o Departamentales encargados del tema de subsidio de vivienda y para el mejoramiento de la vivienda.

Responsable:

- Ministerio de Protección Social (MPS).
- Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).
- Administración Municipal

Observaciones:

- Fomentar el acceso de los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), alternativas de vivienda digna y adecuada.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Desde las consideraciones éticas, debemos comprender que un fenómeno importante al momento de estudiar a la Población Adulta Mayor en la Región de América Latina, es saber, que la población está envejeciendo con una rapidez que no tiene paralelo en el mundo desarrollado¹⁹⁹.

En el caso de Colombia, al igual que en la mayoría de los países del mundo, durante las últimas décadas se ha venido experimentado una marcada transición demográfica, hacia una población longeva con características particulares, lo que obliga a llevar a cabo, cambios importantes en la estructura política, económica y social, con prioridad en la prestación de servicios sociales y de salud²⁰⁰.

La importancia de llevar a cabo dichos cambios, surge en la medida, en que si bien la modernidad ha introducido un avance notorio en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Adulta Mayor, aun hay mucho por hacer, en tanto, que si bien se está experimentando un aumento en la expectativa de vida, dicho aumento, no siempre trae consigo condiciones de vida satisfactoria en las edades avanzadas.

Entre los hallazgos de la presente investigación, se encuentra que las variables que juegan un papel importante en la evaluación de la Calidad de Vida de esta población, son básicamente la situación económica, las condiciones de salud, las relaciones sociales y la calidad del entorno; cuyos niveles de cobertura no siempre

¹⁹⁹ VIDAL GUTIÉRREZ, Daisy, ZAVALA GUTIÉRREZ, Mercedes, CASTRO SALAS, Manuel, MORA MARDONES, Olga y MATHIESEN, M. Elena. Calidad de Vida en el Adulto Mayor: estado físico y relaciones sociales. En: Cuadernos Medico Sociales (Santiago de Chile), Mar, 2008, Vol. 48, No. 01, p. 6

²⁰⁰ GONZÁLEZ PEDRAZA-AVILÉS, Alberto y VÁZQUEZ-NAVARRETE, Isabel. Calidad de Vida relacionada con la salud en Adultos Mayores de una clínica de medicina familiar. En: Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (México). Sep.-Oct, 2010, Vol. 48, No. 05, p. 475

son beneficiosos para esta población que frecuentemente vive en estado de vulnerabilidad económica y social.

La primera variable que entra en juego para medir dichas condiciones, puede decirse que más que economía es pobreza, realidad que se evidencio durante el presente estudio. En nuestro país, el Adulto Mayor ya no tiene acceso a ninguna fuente de empleo ni a estrategias de sobrevivencia económica, a pesar de tener aun capacidades productivas, esta realidad cobra importancia, en la medida que, el Adulto Mayor de bajos recursos económicos no cuenta con medios para acceder a bienes y servicios que contribuyan a mejorar su Calidad de Vida, por lo cual, concentra factores que si la deterioran, como la disminución de ingresos y los altos costos en salud; lo que trae consigo un mayor envejecimiento fisiológico o patológico.

La segunda variable es la salud que en relación a la Calidad de Vida en la vejez, es en gran medida consecuencia de las peculiaridades del medio en que se ha desarrollado la persona durante toda su existencia y se relaciona significativamente, con la percepción que el Adulto Mayor tiene con respecto a su propio estado de salud²⁰¹, es decir, que no depende solamente de las enfermedades sino del estado anímico y en el acceso a servicios de salud. Sin embargo, el acceso a servicios de salud en nuestro país y bajo el Régimen Subsidiado de Salud, no reúne las características que permitan una atención adecuada, digna y oportuna que le permitan mantener o mejorar su estado.

²⁰¹ NIETO-MUNUERA J, ABAD-MATEO M, TORRES-ORTUÑO A. Dimensiones psicosociales mediadoras de la conducta de enfermedad y Calidad de Vida en población geriátrica. Ann Psicol 1998; 14(1):75- 81. En: GONZÁLEZ PEDRAZA-AVILÉS, Alberto y VÁZQUEZ-NAVARRETE, Isabel. Calidad de Vida relacionada con la salud en Adultos Mayores de una clínica de medicina familiar. En: Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (México). Sep.-Oct, 2010, Vol. 48, No. 05, p. 476

La tercera variable la constituye las redes sociales, entre las cuales se encuentra el papel de apoyo y protección de la familia coresidente, para alcanzar o mantener el bienestar de las personas adultas mayores²⁰² y la capacidad de autoagenciamiento o la capacidad funcional, donde lo ideal, es que las condiciones de vida permitan que los Adultos Mayores logren llegar a edades más avanzadas con mayor autonomía, con menores deficiencias físicas, manteniendo las capacidades básicas para llevar una vida diaria con mayor funcionalidad y menor dependencia de otros²⁰³ y por tanto con mayor aprovechamiento del tiempo de ocio.

Esta variable es la que parece estar más cubierta, en la medida que los centros Vida a través de los Servicios Sociales Complementarios que prestan hacen de la vida del Adulto Mayor, mantenga estándares de relacionamiento y autoagenciamiento favorables. Aunque lo mismo no pueda decirse de las redes de apoyo familiar.

Una cuarta variable, es la calidad del entorno y la vivienda, en este aspecto es importante considerar que en nuestro país si el Adulto Mayor proviene de una familia de estrato socioeconómico bajo, tendrá como consecuencia que su red primaria de apoyo no podrá ofrecerle un espacio adecuado para vivir, pues

²⁰² MONTES DE OCA ZAVALA, Verónica. REDES COMUNITARIAS, GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO. El significado de las redes comunitarias en la Calidad de Vida de hombres y mujeres adultas mayores en la ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social⁵¹ Congreso Internacional de Americanistas Santiago de Chile, 14 al 18 de Julio de 2003, p. 1 En: http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/9/12939/EPS9_montesdeocaveronica.pdf. consultado el 02, abril de 2012

²⁰³ VIDAL GUTIÉRREZ, Daisy, ZAVALA GUTIÉRREZ, Mercedes, CASTRO SALAS, Manuel, MORA MARDONES, Olga y MATHIESEN, M. Elena. Calidad de Vida en el Adulto Mayor: estado físico y relaciones sociales. En: Cuadernos Medico Sociales (Santiago de Chile), Mar, 2008, Vol. 48, No. 01, p. 11

generalmente vive en viviendas pequeñas, y de acogerlo, las relaciones familiares pueden tornarse conflictivas, debido a la heterogeneidad de necesidades²⁰⁴.

Como vemos los Adultos Mayores en nuestro país, tienen frente a su calidad de vida una serie de condiciones que en muchos de los casos les son adversas, es innegable, que las necesidades de los Adultos Mayores han sido históricamente inhibidas por las condiciones de pobreza y violencia, por el paternalismo y el autoritarismo, o satisfechas por satisfactores singulares como los programas asistencialistas, como lo sostienen Martín-Baró y con Sen (2001), así como también con Max-Neef, Elizalde y Openhyn (1986)”²⁰⁵

Partiendo de lo anterior, el principal problema ético de la Gerencia de Servicios Sociales, debería orientarse a que este grupo etáreo tenga la posibilidad de vivir más, pero a su vez vivir más en condiciones que dignifiquen su existencia y que este “vivir más” no se traduzca en procesos patológicos que deterioren su vida”²⁰⁶

Bien sabemos que las condiciones de extrema pobreza tienen como efecto que en muchos casos, los Adultos Mayores se consuelen por medio de la aceptación resignada de cualquier expresión asistencialista de distintos actores sociales, aun cuando lesionen reiterativamente su autoestima, confirmando su imagen de incapacidad y legitimando el círculo vicioso de la autoimagen negativa, el foco de control externo, la desesperanza aprendida y la profecía autocumplida²⁰⁷.

²⁰⁴ TORRES H, Marisa, QUEZADA V, Margarita, RIOSECO H, Reinaldo, DUCCI V, María Elena. Calidad de Vida de Adultos Mayores pobres de viviendas básicas: Estudio comparativo mediante uso de WHOQoL-BREF. En: Revista Médica (Chile), 2008; Vol. 136, p. 326

²⁰⁵ TRUJILLO GARCÍA, Sergio. Agenciamiento individual y condiciones de vida. En: Revista Universitas Psychologica. (Bogotá). Jul.-Sep. 2005, Vol. 04, No. 02, p. 227

²⁰⁶ VIDAL GUTIÉRREZ, Daisy, ZAVALA GUTIÉRREZ, Mercedes, CASTRO SALAS, Manuel, MORA MARDONES, Olga y MATHIESEN, M. Elena. Calidad de Vida en el Adulto Mayor: estado físico y relaciones sociales. En: Cuadernos Medico Sociales (Santiago de Chile), Mar, 2008, Vol. 48, No. 01, p. 6

²⁰⁷ TRUJILLO GARCÍA, Sergio. Agenciamiento individual y condiciones de vida. En: Revista Universitas Psychologica. (Bogotá). Jul.-Sep. 2005, Vol. 04, No. 02, p. 225

El deber es en este caso buscar mecanismos de gerencia de los Servicios Sociales, que permitan una ejecución de las Políticas y Programas Sociales de atención a la Población Adulta Mayor que contribuyan realmente al mejoramiento de su calidad de vida, pero no desde un sistema meramente asistencialista y paternalista, sino fundamentado en la búsqueda de alternativas que potencien el empoderamiento de esta población en la búsqueda por mejorar sus condiciones de vida.

CRONOGRAMA

Actividad	Sep.				Oct.				Nov.				Dic.			
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión bibliográfica	x	x	X	x	x	x	x	x	x							
Construcción del proyecto			x	x	x	x	x	x	x	x						
Diseño de entrevista en profundidad									x	x	x	x	x	x		

Actividad	Ene.				Feb.				Mar.				Abr.			
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Evaluación del proyecto factibilidad		x	x	x												
Piloto, corrección de la herramienta					x	x										
Aplicación de la entrevista en profundidad							x									
Procesamiento y análisis de la información recolectada en campo							x	x								
Estructuración del informe final								x	x	x	x	x	x	x		

BIBLIOGRAFÍA

ALGUACIL OLMEDO, María Milagrosa. Análisis de la Calidad de Vida relacionada con la salud, en mayores de 65 años en un entorno multicultural en la ciudad de Ceuta. Tesis Doctoral en Antropología Social y Cultural. Ceuta: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Salud, 2010. 371p.

BEDOYA ARCILA, Sandra Milena, ZAPATA BUILES, Karla Alejandra. Calidad de Vida en el Adulto Mayor del municipio de Copacabana una visión individual, familia y social. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y humanas. Departamento de Trabajo Social, 2009. 135 p.

CASTELLÓN SANCHEZ DEL PINO, Alberto. Calidad de Vida en la atención al mayor. En: Rev Mult Gerontol. Sf, 2003, Vol. 13, n0. 3, p. 188-192.

COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. (28, noviembre, 2008). Por el cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. Bogotá: El Congreso, 21 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR. (5, marzo, 2004). Por el cual se establece el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Bogotá: El Ministerio, 2004. 88 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Decreto 3771 (1, octubre, 2007). Por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional. Bogotá: el Ministerio, 2007. 17 p.

CUMMINS, RA. Comprehensive quality life scale-intellectual disability. Melbourne. Psychology Research Center, 1992. En: CASTELLÓN SANCHEZ DEL PINO, Alberto. Calidad de Vida en la atención al mayor. En: Rev Mult Gerontol. Sf, 2003, Vol. 13, n0. 3,. 192 p.

FERNÁNDEZ GARRIDO, Julio Jorge. Determinantes de la Calidad de Vida percibida por los ancianos de una residencia de tercera edad en dos contextos socioculturales diferentes, España y Cuba. Tesis Doctoral en Antropología Social. España: Universidad de Valencia. Departamento de Antropología Social. 2009. 567 p.

FERNANDEZ-BALLESTEROS, R. En: YASUKO ARITA, Beatriz, ROMANO, Socorro, GARCIA, Noraya, FELIZ, María del Refugio. Indicadores Objetivos y Subjetivos de la calidad de vida. En: Enseñanza e investigación en psicología. Universidad Veracruzana. México., enero-junio, 2005, Vol. 10, n0 001. p. 93-102.

FLOREZ, Carmen Elisa y MÉNDEZ, Regina. Transformaciones sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX, Bogotá: Tercer mundo Editores, 2000. 90 p.

GÓMEZ SANCHEZ, Laura E. Evaluación de la Calidad de Vida en Servicios Sociales: validación y calibración de la escala GENCAT. Tesis Doctoral en Sicología. Salamanca: Universidad de Salamanca. Facultad de Sicología. 2010. 697 p.

GONZÁLEZ PEDRAZA-AVILÉS, Alberto y VÁZQUEZ-NAVARRETE, Isabel. Calidad de Vida relacionada con la salud en Adultos Mayores de una clínica de medicina familiar. En: Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (México). Sep.-Oct, 2010, Vol. 48, No. 05, p. 475-484

GRISALES, LM, GIRALDO, LA. Políticas públicas vigentes en Colombia que contribuyen al logro de los Objetivos del Milenio afines al sector salud, 2006. En: Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Enero-Junio, 2008, Vol. 26, n0 1, p. 78-85.

LAFOREST, Jacques. Introducción a la Gerontología. Barcelona: Herder, 1991. p.35

MENY, I, THOENING, J. Las políticas públicas. Barcelona: Ariel, 1992. En: GRISALES, LM, GIRALDO, LA. Políticas públicas vigentes en Colombia que contribuyen al logro de los Objetivos del Milenio afines al sector salud, 2006. En: Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Enero-Junio, 2008, Vol. 26, n0 1, p. 78-85.

MONTES DE OCA ZAVALA, Verónica. REDES COMUNITARIAS, GÉNERO Y ENVEJECIMIENTO. El significado de las redes comunitarias en la Calidad de Vida de hombres y mujeres adultas mayores en la ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social⁵¹ Congreso Internacional de Americanistas Santiago de Chile, 14 al 18 de Julio de 2003, p.1-17.

http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/9/12939/EPS9_montesdeocaveronica.pdf. Consultado el 02, abril de 2012

NIETO-MUNUERA J, ABAD-MATEO M, TORRES-ORTUÑO A. Dimensiones psicosociales mediadoras de la conducta de enfermedad y Calidad de Vida en población geriátrica. Ann Psicol 1998; 14(1):75- 81. En: GONZÁLEZ PEDRAZA-AVILÉS, Alberto y VÁZQUEZ-NAVARRETE, Isabel. Calidad de Vida relacionada con la salud en Adultos Mayores de una clínica de medicina familiar. En: Revista

Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (México). Sep.-Oct, 2010, Vol. 48, No. 05, p. 476

Organización Mundial de la Salud – Ginebra. Grupo de Estudios de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental. Departamento de Prevención de las Enfermedades no Transmisibles y Promoción de la Salud. Unidad de Envejecimiento y Curso de Vida. Hombre, envejecimiento y salud conservar la salud a lo largo de la vida. 2001.

TORRES H, Marisa, QUEZADA V, Margarita, RIOSECO H, Reinaldo, DUCCI V, María Elena. Calidad de Vida de Adultos Mayores pobres de viviendas básicas: Estudio comparativo mediante uso de WHOQoL-BREF. En: Revista Médica (Chile), 2008; Vol. 136, p. 325-333

TRUJILLO GARCÍA, Sergio. Agenciamiento individual y condiciones de vida. En: Revista Universitas Psychologica. (Bogotá). Jul.-Sep. 2005, Vol. 04, No. 02, p. 221-229

URIBE RODRIGUEZ, Ana Fernanda, VALDERRAMA ORBEGOZO, Laura Juliana, MOLINA LINDE, Juan Máximo. Salud objetiva y salud psíquica en Adultos Mayores colombianos. En: Acta colombiana de psicología. Bogotá D.C. sf, 2007, Vol. 10, n0 001. p. 75-81.

VELANDIA, A. Investigación en salud y calidad de vida.1ra Ed. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994. P. 300. En: VERA, Martha. Significado de la Calidad de Vida del Adulto Mayor para sí mismo y para su familia. En: Anales de la Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2007. 285 p.

VIDAL GUTIÉRREZ, Daisy, ZAVALA GUTIÉRREZ, Mercedes, CASTRO SALAS, Manuel, MORA MARDONES, Olga y MATHIESEN, M. Elena. Calidad de Vida en

el Adulto Mayor: estado físico y relaciones sociales. En: Cuadernos Medico Sociales (Santiago de Chile), Mar, 2008, Vol. 48, No. 01, p. 5-12

VIVEROS MADARIAGA, Alberto., envejecimiento y vejez en América Latina. En: Serie población y desarrollo. Diciembre, 2001, Vol. 22., 129 p.